

UN TINTO, UN PIELROJA, UNA HISTORIA PARA RECORDAR CON

EDUARDO LOFFSNER TORRES

Juan Carlos Ramírez Hache

Tutora: Jeritza Merchán Díaz

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Maestría en Educación
Educación y Cultura Política
Junio de 2021

DEDICATORIA

Para aquellos que no han dejado de buscar a pesar del tiempo transcurrido

En campos y ciudades sometidos a las inclemencias del sol y el viento,

Quienes a pesar de sus penurias, agotamiento y pesada carga continúan brindando

lecciones de dignidad humana sin perder la esperanza de encontrarlos

La memoria se impone sobre la impunidad de los responsables que han querido

ocultar la verdad con sus fallos y versiones de los hechos

Jamás han logrado acallar a las víctimas ni a sus familiares que reclaman sus derechos

a la verdad, memoria y justicia a través del tiempo

A mi madre Luz Marina Hache y mi hermano Camilo Andrés compañera e hijo de

Eduardo Loffsner Torres Detenido Desaparecido y con quienes aún esperamos

encontrarlo.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Tabla de siglas..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| CAPITULO I: Acercamiento a los CLH y al contexto de la Desaparición Forzada | |
| Objetivos..... | 12 |
| Justificación..... | 13 |
| Contexto..... | 20 |
| Marco teórico..... | 35 |
| Metodología | 46 |
| CAPITULO II: Trozos, trazos y retos sobre la desaparición forzada. | |
| Reconstrucción del caso Eduardo Loffsner Torres | 59 |
| Los Pata pata..... | 60 |
| La militancia de Eduardo..... | 62 |
| Como quiere a su compañera | 70 |
| Eduardo en mi piel | 74 |
| La detención y desaparición de Eduardo | 81 |
| Comienza la búsqueda..... | 83 |
| Estado del caso y mecanismos de impunidad..... | 86 |

CAPITULO III: A modo de cierre

| | |
|--------------------------------|-----|
| Los retos de esta memoria..... | 91 |
| Reflexiones Pedagógicas..... | 98 |
| Lecciones para continuar..... | 100 |
| Epilogo | 105 |
| Anexos..... | 110 |
| Referencias..... | 113 |

TABLA DE SIGLAS

ANAPO: Alianza Nacional Popular.

ASFADES: Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos.

ASTRABAN: Asociación de Trabajadores Bancarios.

CAJAR: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

CLH: Crimen de Lesa Humanidad.

CSPP: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

CSTC: Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.

CTC: Confederación de Trabajadores de Colombia.

CGT: Confederación General del Trabajo.

DSN: Doctrina de la Seguridad Nacional.

ELN: Ejército de Liberación Nacional.

FAM: Frente Amplio del Magdalena Medio.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

FECODE: Federación Colombiana de Educadores.

FENASINTRAP: Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado.

JEP: Justicia Especial para la Paz.

JUCO: Juventud Comunista Colombiana.

LASSO: Latin American Security Operation.

M-19: Movimiento 19 de Abril.

MAS: Muerte a Secuestradores.

Movice: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

SINTRACROYDON: Sindicato de Trabajadores de Croydon.

UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

UP: Unión Patriótica.

UTC: Unión de Trabajadores de Colombia.

USO: Unión Sindical Obrera.

INTRODUCCIÓN

El lector le exige al testimonialista que se ajuste a una forma de presentar la verdad a la que lo han habituado los medios de comunicación, forma que no coincide con la del discurso del testigo. La primera lo muestra todo, mientras que la segunda es incapaz de exhibir el horror, que sólo puede filtrarse entre las líneas de lo narrado, incierto, ambiguo e inexacto”

(Strejilevich Literatura Testimonial En Chile, Argentina Y Uruguay (1980-1990)

Continuar denunciando el caso de Eduardo Loffsner Torres víctima de Desaparición Forzada, para ser reconstruido en el contexto del negacionismo¹ oficial manifestado en los fallos judiciales que favorecen a los victimarios, los relatos de la historia reciente oficial que silencia la voz y experiencia de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, o la política de atención a las mismas que mantienen excluidas a las de los crímenes de Estado entre o tras, es contribuir para que el peso de la balanza de la justicia se incline a favor de las víctimas, es tomar posición frente a una práctica criminal que se ha transformado con el tiempo pero que continua vigente bajo otras modalidades que la hacen más difícil de hacer ver, es reconocer el camino doloroso que han debido emprender los familiares, amigos y organizaciones de las víctimas que en la mayoría de los casos conduce inevitablemente a la impunidad, pero es sobre todo una oportunidad para la solidaridad, para la acción transformadora que reconoce

¹ Negacionismo: es una política impuesta por los grupos hegemónicos para negar hechos, acontecimientos de la realidad; para evadir su responsabilidad en la vulneración de los derechos humanos. Como estrategia de negación rechaza las demostraciones, conceptos y las fuentes que dan cuenta de realidades que los comprometen.

su pasado y actúa en el presente para que ¡NUNCA MÁS!² estos hechos se vuelvan a reproducir. Es decir, es conocer, aprender y formar desde la sensibilidad del dolor, pero con la pretensión de transformar desde la resistencia.

Los trozos con los que vamos a dibujar a Eduardo construyen un cuadro que nos permite conocer su identidad, los hechos victimizantes, la búsqueda y el proceso de reconstrucción de memoria. Estos trozos que componen nuestro cuadro han sido cuidadosamente seleccionados a partir de las expectativas manifestadas por Morcita Luz Marina Hache, compañera de Eduardo y mi madre. Cuando le conté que deseaba que mi trabajo de maestría acogiera a Eduardo manifestó:

Me parece oportuno. Conforme van pasando los años uno se va olvidando de cosas y me gustaría que el día de mañana cuando yo no me acuerde bien de las cosas pueda recurrir a algo que me permita recordar que fue lo que pasó con el Negro...vea lo que pasa con las víctimas mayores del Movimiento cada vez que uno escucha sus relatos cambian algunos o varios hechos de su caso eso es complicado (L. Hache, comunicación personal julio, 2019)

Así, este trabajo no sólo representa un esfuerzo personal sino también el de mi mamá, mi hermano y algunos conocidos por recordar a Eduardo; tras estas narrativas encontramos la dignidad arrebatada al momento en el que el Estado decidió desaparecerlo forzosamente. Reconstruir la memoria de Eduardo, su desaparición así como la resistencia contra la impunidad y el olvido es un compromiso con la memoria sobre la violencia de este país que se está disputando día a día y en donde las voces de

² Para este trabajo asumimos la definición del padre Javier Giraldo en el texto: El NUNCA MÁS como Movimiento Social: El movimiento Nunca Más busca articular en el presente una reconciliación no falseada entre pasado y futuro, entre historia y utopía. Trabaja por rescatar la memoria y la verdad en los límites más extremos de lo inhumano, para desde allí tratar de salvar para el futuro lo más esencialmente humano, creando condiciones para que lo inhumano no se repita jamás y para que el futuro no esté hipotecado a las dimensiones y orientaciones determinadas por quienes dieron el más impresionante testimonio histórico de anti-humanidad.

los sobrevivientes/dolientes suele perderse en medio de los discursos políticos, jurídicos y académicos.

Este trabajo es resultado del acogimiento que ha dado el grupo de investigación en Educación y Cultura Política de la Universidad Pedagógica Nacional y mi tutora sobre el caso de Eduardo considerando que a las víctimas nos demanda el derecho a la memoria, a la vez este ejercicio colectivo es un compromiso social para que nunca más se repitan estos hechos bajo ninguna circunstancia o justificación; la responsabilidad que nos demanda la historia de contar a sus familiares quien era Eduardo y por qué lo desaparecieron nos ha dado valor para continuar reivindicando su memoria e ir buscando cada vez más la respuesta a la pregunta fundamental ¿Dónde están los desaparecidos?

Llevar a cabo este proceso de investigación significó viajar hasta el límite de nuestra memoria y junto a ella encontrar sentimientos que no siempre podemos equilibrar, fueron muchas las lágrimas que surcaron las mejillas de mi madre, hermano y las propias pues debimos desprendernos en parte de la piel, sin embargo, aquellas lágrimas que se derramaron alimentaron la semilla de su recuerdo y hoy conocemos más a Eduardo. No culminamos con el punto final que cierre la tesis bajo la comprensión de que la memoria se transforma, nos queda un fuerte compromiso por continuar dibujando el rostro y avanzando en la búsqueda de Eduardo, junto a los demás sobrevivientes/dolientes de Crímenes de Lesa Humanidad.

Este trabajo experiencial, no pretende en ningún momento problematizar metodológicamente el valor de la narrativa testimonial como alcance investigativo;

pues no se ha tratado de enfocar biográficamente ni mi existencia, ni la de Eduardo, ni la de mi madre; las discusiones y diálogos en torno a nuestros relatos giran sobre un testimonio generacional, nacional, social y político: La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, pero sobre todo como desestructurador emocional y afectivo, aquí relatos personales y familiares se conjugan con narrativas de opresión, pero al unísono con testimonios de resistencia, de quienes hemos sido testigos – narradores y de quienes como nosotros han padecido, denunciado y convocado a la memoria para no olvidar jamás a nuestros desaparecidos.

Con lo dicho y con la forma que toma en su desarrollo la escritura los posibles lectores/as de este texto asisten a una convocatoria de expresión sensible, con los ánimos de un maestro de Ciencias Sociales, aspira que desde su experiencia logre construir conocimiento frente a las implicaciones de un crimen de lesa humanidad; pueda autoreflexionar sobre el dolor que causa este en los nichos afectivos del Desaparecido Forzadamente; consiga reconstruir conversaciones inconclusas entre quien no ha aparecido y quienes lo seguirán buscando incansablemente, esto con el ánimo de encontrarlo y mantenerlo presente y vital desde los recuerdos de añoranza, desde luego, pero sobre todo desde la perspectiva de memoria en resistencia.

Manifiesta en acciones en proyectos y en procesos cotidianos y vitales que se oponen olvido que se instala en amplios sectores de la sociedad gracias a la funcionalidad y solidaridad de las diversas cadenas de transmisión de la memoria como fallos judiciales, libros de texto o el comentario de la calle que tienden a favorecer o justificar la acción de los victimarios; por eso el testimonio de Eduardo, desde los relatos de sus cercanos constituye, en este escrito particular, no un instrumento

metodológico que se centre en la perspectiva del actor (él, mamá, yo), sino en el lugar político de la existencia de todos, desde nuestro lugar de enunciación.

Por lo mismo, no nos interesa en este trabajo problematizar los debates en torno a la narrativa testimonial, o sustentar académicamente el lugar del autorrelato como metodología desde una perspectiva cualitativa; sobre todo se pretende sensibilizar desde la experiencia, la importancia de contarse, narrarse; si se permite, re-contarse y re-narrarse para entender lo que nos sucede, y así, poder seguir viviendo. Vivir desde el reconocimiento de nuestro pasado así sea traumático e impregnar de sentido nuestros proyectos personales y familiares de vida, junto a otros con quienes compartimos el dolor pero sobre todo el compromiso por que se haga justicia se conozca la verdad y que nunca más vuelvan a ocurrir crímenes como este.

Ese entender y poder seguir viviendo, trasciende al poder seguir haciendo y existiendo, no solo del maestro que cuenta su experiencia, sino de esos sujetos colectivos que por varias generaciones tienen dolores-hermanos, con el de su maestro. La colectividad dolorida habita los escenarios pedagógicos, los recuerdos callados y acallados, sin duda alguna, inciden en los procesos propios de la enseñanza y el aprendizaje; las realidades de las aulas no son ajenas a las realidades de un país en dónde se siguen acrecentando las cifras de víctimas de la desaparición forzada; esas cifras son personas tías, abuelas, amigas, vecinas, parejas, madres o padres de los sujetos pedagógicos que se encuentran en acción, por eso la importancia de tomarse “un tintico” con nuestros desaparecidos, no solo para recordarlos, sino para dignificarlos y sostenerlos vivos hasta no saber qué pasó con ellos. Este tinto y cigarrillo, para mí, significan resistencia; para otros como yo, significará eso y otras

cosas de acuerdo a sus propias historias vividas, pero para ellos como para mi significan: dignidad.

Eduardo para ti y el resto de desaparecidos, como MOVICE, como familia asumimos la dignidad como: una decisión ética y política de no rendirse de no aceptar olvidos impuestos, otorgar un lugar relevante en el espacio y el tiempo a nuestros Detenidos Desaparecidos a sus historias y proyectos de vida, a sus sueños y proyectos políticos, encontrar la justicia y la verdad negada históricamente por la inhumanidad de los victimarios y la criminalidad de los estados genocidas; pero sobre todo, asumiendo el NUNCA MÁS como condición de existencia para que no se vuelva a lesionar a ningún ser humano en ningún contexto ni bajo ninguna justificación.

Es precisamente la dignidad lo que sí es objetivo, preocupación, alcance y propósito de este trabajo, por ello en las líneas que siguen, de acuerdo, a los propios fines que se hayan tomado o quieran tomarse los lectores, identificarán algunos desafíos en torno la necesidad de la narrativa testimonial en el enfoque humano y ético, ya sea desde la autobiografía, el autorrelato, las historias de vida, etc, el mío es el relato íntimo-familiar y colectivo de un maestro que ha contado parte de sus vivencias, las asume como experiencias y se aferra a ellas para trascender y seguir viviendo, y a la vez, considera que puede formar a Otras, en torno a sus relatos, para que puedan seguir viviendo, existiendo y reelaborándose desde el dolor. En esa clave les invito a leer.

OBJETIVO GENERAL

Acoger desde las posibilidades que brinda la pedagogía de la memoria para el nunca más la historia individual de EDUARDO LOFFSNER TORRES fortaleciendo las prácticas de memoria colectiva en torno a los casos de Detenidos Desaparecidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aportar a la pedagogía del NUNCA MÁS a partir de nuestra propia experiencia como familiares de un detenido desaparecido.

Dialogar con Eduardo por medio de las narrativas de familiares, amigos y el contexto de una época conflictiva para reconstruir la memoria histórica sobre un caso de lesa humanidad.

Sanar parte del dolor de nuestra familia pues la memoria es como una sábila contra la impunidad.

CAPITULO I: Acercamiento a los CLH y la Desaparición Forzada

JUSTIFICACIÓN

Están en algún sitio / concertados
 desconcertados / sordos
 buscándose / buscándonos
 bloqueados por los signos y las dudas
 contemplando las verjas de las plazas
 los timbres de las puertas / las viejas azoteas
 ordenando sus sueños sus olvidos
 quizá convalcientes de su muerte privada
 nadie les ha explicado con certeza
 si ya se fueron o si no
 si son pancartas o temblores
 sobrevivientes o resposos
 ven pasar árboles y pájaros
 e ignoran a qué sombra pertenecen
 cuando empezaron a desaparecer
 hace tres cinco siete ceremonias
 a desaparecer como sin sangre
 como sin rostro y sin motivo
 vieron por la ventana de su ausencia
 lo que quedaba atrás / ese andamiaje
 de abrazos cielo y humo
 cuando empezaron a desaparecer
 como el oasis en los espejismos
 a desaparecer sin últimas palabras
 tenían en sus manos los trocitos
 de cosas que querían
 están en algún sitio / nube o tumba
 están en algún sitio / estoy seguro
 allá en el sur del alma
 es posible que hayan extraviado la brújula
 y hoy vaguen preguntando
 dónde carajo queda el buen amor
 porque vienen del odio.

(Desaparecidos- Mario Benedetti)

Ser familiar de un detenido desaparecido y optar por contar nuestro caso es una
 decisión que se da tras acompañar a un grupo de sobrevivientes/dolientes en las
 reivindicaciones propias de verdad y justicia. Comprender que con cada acción de

resistencia a la impunidad y el olvido que emprenden los familiares a la vez representa la lucha de nuestra familia por saber ¿dónde está Eduardo y los miles de desaparecidos? Es sin duda un elemento de nuestra identidad colectiva como integrante del Movice–Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-. El MOVICE es un, proceso organizativo en el que confluyen más de 200 organizaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazados, así como organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos. Cuenta con 14 años de existencia, y tiene presencia territorial en 15 departamentos del país.

El 25 de junio de 2005 nace formalmente el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en el marco del II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio. Allí participaron más de mil delegados, 230 organizaciones y 400 delegados regionales provenientes de 28 departamentos. No obstante, nuestra historia como proceso se remonta al año 1996, cuando varias organizaciones de derechos humanos decidimos conformar el Proyecto Colombia Nunca Más, iniciativa que impulsó la labor de investigación, creación de metodologías y análisis de información sobre crímenes de Estado cometidos a lo largo y ancho del país³. [...]

Esta experiencia como familiar y acompañante de otros sobrevivientes/dolientes sin duda influye en mis demás relaciones y prácticas cotidianas, profesor de ciencias sociales o ciudadano pues he tenido que tomar posición frente al olvido, contar quién

³ Obtenido de: <https://movimientodevictimas.org/historia>

es Eduardo y quiénes son los desaparecidos y frente a la impunidad continuar persistiendo ante las autoridades responsables con el fin de que nos respondan ¿dónde está Eduardo? El desarrollo de mis estudios de maestría me permitió estrechar nuestra experiencia como familia a la pedagogía de la memoria⁴ para el Nunca Más como un proyecto ético, político y estético que se opone a la impunidad y el olvido a partir de nuestra propia voz, la voz de los familiares. Asumimos la pedagogía de la memoria como un concepto amplio presentado en el texto ¿Oíga señor, y ese fusil para qué? (Ortega P., Merchán J., Castro C., 2018):

Se trata de una reflexión-acción acerca de las prácticas y discursos sobre la paz, la enseñanza de la historia de tiempo reciente y los derechos humanos. Igualmente recreamos los aportes de Fernando Bárcena quien argumenta que la Pedagogía de la Memoria no es solo un modo de concebir la educación, sino también unos modos específicos de actuación y de acción pedagógica que se enmarcan en un proyecto educativo ¿Cuál sería ese proyecto? Es aquí donde un nuevo pensamiento educativo que se refiera al otro en su alteridad y que sea sensible al pasado reciente, pasa por la lectura y a través de ella pasa por volver a beber de las fuentes de la literatura y de la poesía; pasa, en fin, por una filosofía de la educación sensible a las narraciones y a la experiencia poética de las víctimas, los sobrevivientes y los allegados. En suma, es un dialogo intergeneracional e interdisciplinario que reconoce de acuerdo con Graciela Rubio (2010) la configuración de un relato del pasado reciente, otorgándole voz y rostro a las víctimas y a los testimoniantes. (Pág. 199)

El contexto de la guerra ha sido el telón de fondo para que se adopten diversos modelos de represión, entre ellos la desaparición forzada de personas, que se ha instalado amparados tras regímenes políticos represivos que mediante la expedición permanente de decretos como el 3398 de 1965 o el 2770 de 2004 entre otros que conforman una legislación funcional al victimario mientras niega toda posibilidad de justicia a los sobrevivientes/dolientes de los CLH; desde la adopción de la doctrina de

seguridad nacional, el estado de sitio y la justicia penal militar⁵ se amparan prácticas que atentan contra la vida, libertad y dignidad humanas.

A través del tiempo las instituciones del Estado se han comportado de manera solidaria con la impunidad convirtiéndola en el principal obstáculo a superar para los sobrevivientes/dolientes y sus organizaciones. La negación y ocultamiento sistemática de la responsabilidad del Estado en la comisión de estos crímenes tiene un objetivo político y táctico: mantener el statu quo vigente con la aprobación de la comunidad nacional e internacional y configurar el enemigo interno tras diversas figuras como el bandolero, guerrillero, comunista, terrorista, castro chavista, entre otras que ha tenido un efecto nocivo sobre amplios sectores de la sociedad que se han formado la necesidad de ser defendida de los enemigos que atentan contra ella.

⁵ **Doctrina de la Seguridad Nacional DSN:** esta doctrina militar adopta métodos y estrategias inspiradas a partir de la asesoría militar del gobierno norteamericano desde la década de los años 60s en adelante y que han terminado por la configuración del enemigo interno sobre el que operan la lucha contra insurgente y el paramilitarismo, esta estrategia ha dejado como saldo el arrasamiento a sangre y fuego de organizaciones sociales, cívicas, sindicales y populares junto a sus líderes y lideresas que han exigido en diversos momentos de la historia al Estado la realización de su mandato constitucional.

Estado de Sitio: mandato constitucional adoptado en la carta magna de 1886 en su artículo 121: En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros. El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias. Esta constitución estaba vigente en el momento que se realizó la primera Detención Desaparición de la que hay registro en 1977 el caso de Omaira Montoya y en el momento de la detención de Eduardo. Esta concepción se adopta en la Constitución de 1991 mediante los apartados del Capítulo VI que consagra el estado de excepción.

Justicia Penal Militar: tipo de justicia especializada responsable de investigar y sancionar las infracciones por parte de la fuerza pública al derecho y las leyes siempre y cuando estén enmarcadas dentro del desarrollo de sus funciones, esta justicia es impartida por militares activos o en retiro que juzgan a otros militares amparados por el fuero militar, este tipo de justicia ha sido uno de los principales obstáculos para las víctimas de CLH quienes deben en primera instancia demostrar que su comisión es una evidente flagrancia a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario para que los responsables puedan ser investigados y sancionados por la justicia ordinaria que cobija al resto de ciudadanos.

La impunidad no se manifiesta exclusivamente en el campo jurídico con el agotamiento de recursos e instancias que no operan de manera oportuna dilatando en el tiempo los procesos y desgastando a los sobrevivientes/dolientes que en muchos casos fallecen esperando que la justicia actúe, la impunidad se instala en todas las esferas e instituciones sociales que adoptan discursos justificatorios en torno a la criminalidad estatal, el posicionamiento de estos discursos se garantiza por el control que se ejerce sobre la memoria colectiva e histórica que en gran medida no reconoce la ocurrencia de los crímenes de lesa humanidad y mucho menos la responsabilidad estatal sobre ellos.

Bajo estas circunstancias es importante valorar los esfuerzos de los sobrevivientes/dolientes y sus organizaciones en torno a la memoria personal y colectiva de las víctimas como un derecho fundamental que las acoge, son múltiples las formas que adopta la memoria para oponerse al olvido oficial frente a la Desaparición Forzada y mientras persista la sensibilidad y solidaridad con los sobrevivientes dolientes persistirá la memoria de las víctimas, alternativa a las versiones oficiales y a la memoria oficial.

Es cierto que existe un auge de las memorias en torno a la guerra sobre todo a partir de la expedición de la Ley 975 de 2005 o de Justicia y Paz que sirve de marco jurídico para el eventual diálogo con cualquier organización armada al margen de la ley. Esta providencia trazó la línea política, jurídica y económica de atención a las víctimas por parte del Estado además de la concepción de las víctimas:

“Artículo 5: Definición de víctima. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales

como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley” (Ley 975, 2005, p. 3).

Esta ley desconoce el principio de realidad en el que los organismos de seguridad y las fuerzas armadas se han involucrado en la comisión de CLH y sitúa a los sobrevivientes/dolientes en situación de desventaja frente a otras víctimas que son reconocidas plenamente por la ley como sucede con las de los grupos guerrilleros, por supuesto esta situación no contribuye de ningún modo a que se supere de manera estructural la guerra o que podamos reconstruir nuestra memoria nacional desde una perspectiva democrática, amplia en la que a todas las víctimas se les garantice el principio de igualdad y el derecho a la memoria.

Facilitar que las voces del dolor sean escuchadas cada vez más por amplios sectores de la sociedad puede contribuir a la formación de sensibilidad y solidaridad necesarias para cerrar definitivamente el círculo abierto de la violencia, inacabado al día de hoy. Que transiten estas voces a los escenarios de educación es una estrategia que debe continuar avanzando y recorriendo el territorio nacional con los esfuerzos individuales y colectivos que valientemente han emprendido sobrevivientes/dolientes y maestros de este país. Este reconocimiento en el campo de la memoria y la pedagogía cuenta con un importante referente propuesto por investigadoras e investigadores de esta Universidad en torno a la pedagogía para “el nunca más” (Concepto que se desarrolla con más profundidad en el marco teórico), a partir del reconocimiento del derecho de las víctimas a recordar y de la responsabilidad de los

escenarios de formación en la construcción de prácticas y relaciones alternativas a la violencia, la impunidad y el olvido.

Proponer una reflexión en torno a los crímenes de Estado en general y en particular sobre la Desaparición Forzada de personas en los escenarios de formación como la universidad o la escuela es la posibilidad del diálogo intergeneracional frente a una modalidad de represión que afecta a las generaciones pasadas, presentes y futuras para comprometerlas en que NUNCA MÁS más se desarrolle esta práctica bajo ninguna justificación o contexto, para el Movimiento de Víctimas transformar las ciudadanías en torno al respeto y la exigencia de los derechos humanos es un principio fundamental dado que:

Desde nuestros inicios y a partir del análisis de hechos victimizantes que se han documentado en la base de datos Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad desde el año 1996, consideramos que buena parte de los crímenes contra los movimientos sociales y populares en Colombia obedecen a intereses políticos y económicos de grandes grupos nacionales e internacionales. Bajo este contexto, esta es una violencia sociopolítica y estatal que no nace producto del conflicto armado interno, sino que es una causa originaria del conflicto.

La criminalidad estatal se enmarca, en buena medida, en lo que se denominó como “enemigo interno” durante el conflicto armado, título que inicialmente se adjudicó a las guerrillas. Este concepto se amplió hasta incluir a sindicalistas, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, periodistas, miembros de la oposición así como a cualquier otro colectivo social que denuncie las violaciones de derechos humanos o exija transformaciones económicas y sociales, personas que tienen un pensamiento distinto y se oponen a políticas del Estado por medios pacíficos. (<https://movimientodevictimas.org/historia/>)

Emprender ejercicios similares a este debe contar con aliados como en este caso la Universidad Pedagógica Nacional que ha reconocido la importancia de reflexionar en torno a la memoria en el contexto inacabado de violencia en nuestro país, es una forma de contribuir en la salvaguarda colectiva del pasado común no contado y la

manera en la que hemos podido materializar nuestro derecho a la memoria, que es la de miles de detenidos desaparecidos y sus familiares, al contar desde nuestras palabras quién es Eduardo.

CONTEXTO

¿DONDE ESTÁN?

Ser desaparecido;
Ser apartado;
Ser invisible;
Dejar de existir.

Ser desaparecido;
los hicieron desaparecer.
Los apartaron;
Los hicieron invisibles;
Los hicieron dejar de existir.

Trae bronca, trae dolor,
trae impotencia,
trae angustia,
trae una sensación en el pecho que no se compara con ninguna.
Indignación, eso trae.

¿Dónde están?
¿Qué es lo que hicieron con ellos?
¿Porque?

Miles de padres, hijos, y nietos siguen buscando,
¿Dónde están? ¿Dónde los dejaron?

(Desaparecido. Poema de Evelyn)

Colombia es uno de los países latinoamericanos más afectados por la tragedia de la desaparición forzada de personas. El caso de Omaira Montoya Henao, bacterióloga Detenida Desaparecida en la ciudad de Barranquilla por agentes activos de la DIPEC, en el mes de septiembre de 1977, es icónico, ya que estos hechos evidenciaron cómo los organismos de seguridad del Estado adoptan prácticas terroristas, en este caso a

pesar de que se identificó plenamente a los responsables y de que existía un testigo de la captura de Omaira hasta el día de hoy el caso continúa en la impunidad. El aumento sistemático de esta modalidad de terror fue posible debido a la existencia de un marco jurídico que favorece a los responsables pues los ampara bajo el manto de la impunidad y de una doctrina adoptada por los organismos de seguridad en la que se configuró el enemigo interno.

Desde la década de los sesenta Colombia adoptó la DSN -Doctrina de Seguridad Nacional-, en el contexto de la guerra fría fue la alternativa viable de los países aliados a los Estados Unidos en la región, esta doctrina y sus premisas fundamentales continúan vigentes: la lucha anticomunista, ha cambiado su orientación pero continua implementándose bajo la figura de la guerra contra el narcotráfico o el terrorismo perpetuando las intervenciones de parte de nuestro vecino del norte; las estructuras paramilitares sugeridas por los Estados Unidos, continúan intactas tras su desmovilización y operando en el territorio nacional sin que el Estado les haga frente de manera decidida; amplios sectores de la sociedad civil son declarados el enemigo interno y son eliminados, un hecho que se manifiesta en los cientos de líderes asesinados tras la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana en 2016.

Esta ideologización de los organismos de seguridad del Estado favoreció la rápida configuración del enemigo interno, es una amenaza para la estabilidad misma de la democracia pues considera al opositor político como un enemigo lo que equivale a justificar su eliminación, en palabras de Chantal Mouffe (2007, p. 13): cuando no existen canales a través de los cuales los conflictos puedan adoptar una forma

“agonista”, estos conflictos tienden a adoptar un modo antagónico. Ahora bien, cuando en lugar de formular como una confrontación política entre “adversarios”, la confrontación nosotros/ellos es visualizada como una confrontación moral entre el bien el mal, el oponente solo puede ser percibido como un enemigo que debe ser destruido, y esto no conduce a un tratamiento agonista.

Esta percepción de los adversarios como enemigos tomó cada vez más vigor en la medida en la que se ponía en práctica la DSN, que posicionó al comunismo y los comunistas como el enemigo a vencer a nivel internacional y como el enemigo a vencer dentro de las fronteras de los Estados Unidos y sus países aliados. El general Landazábal anunciaba como las transformaciones de los organismos de seguridad seguían el camino trazado por los intereses de los EE.UU., en sintonía con la DSN.

Se politizaron los ejércitos como consecuencia de su participación en el gran debate ideológico mundial y en muchas naciones se vieron forzados a asumir el poder en contra de los propios mandatos de su constitución y las tradiciones de sus pueblos, en prevención del mantenimiento de un orden establecido y aceptado con anterioridad por la grandes mayorías americanas, como digno de mantenerse, guardarse y defenderse según los dictados, pactos, compromisos y doctrinas emanadas, custodiadas y promulgadas por la junta interamericana de defensa, tendientes a mantener la defensa del conjunto dentro de los rasgos tradicionales del sistema global continental. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 14).

En la década de los ochenta el ejército nacional era una institución robustecida ya que desde el gobierno de Rojas Pinilla evidenció la capacidad política de los militares y su influencia en las decisiones del Estado y fue robustecido gracias al desarrollo técnico que accedió tras su participación en la guerra de Corea donde recibió entrenamiento y asesoría proveniente de los EE.UU. La asistencia militar de parte de este gobierno se fortalece en el contexto de la Guerra Fría tras el triunfo de la revolución cubana en

1959. Hacia 1962 se desarrolla la misión Yarborough que establece una serie de indicaciones para el desarrollo de la lucha anticomunista en el continente que termina con la formulación de parte de los EE.UU. del tristemente célebre plan LASSO (Latin American Security Operation), que entre otras recomendaciones sugería:

Creación de grupos privados de autodefensa que se consolidarían como las fuerzas paramilitares reguladas por la ley 48 de 1968 y el decreto 3398 de 1965 además de otros cuatro grupos operativos: 1) grupos de localización integrados por entre dos y ocho hombres por cada unidad táctica entrenados para infiltrarse; 2) grupos móviles de inteligencia, base para la creación de una red de inteligencia; 3) comités de coordinación civil-militar, y 4) equipos de operaciones psicológicas. (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR-, 2020, p. 20).

La adopción de la figura del enemigo interno continúa siendo clave en la estrategia de la seguridad nacional, este ordenamiento fortaleció en especial al ejército colombiano quien cambio su vocación de la defensa de las fronteras a ser garante del orden público. Esta definición del enemigo se adoptó por diversos manuales del ejército caracterizándose por ser una figura abstracta pero peligrosa, cualquier sujeto puede representar una amenaza y por tanto la vida de los individuos debe ser vigilada y controlada por medio de las acciones de inteligencia como los seguimientos y la clasificación de ciudadanos en listas blancas, grises o negras; se naturalizaron prácticas terroristas de parte del Estado amparados bajo esta figura no solo se siguieron al pie de la letra las sugerencias de parte de las misiones militares de los EE.UU. sino que se pusieron en marcha diversos modelos de represión autóctonos que combinaban acciones legales y clandestinas en el marco de la estrategia de la guerra política y psicológica como el paramilitarismo.

“En la guerra moderna el enemigo es difícil de definir...el límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación, en una misma ciudad, y algunas veces,

dentro de la misma familia(...)todo individuo que de una manera u otra favorezca al enemigo, debe ser considerado como traidor y tratado como tal." (CAJAR, 2020 p. 29).

Esta figura ha sido sostenida porque existe una legislación que ha otorgado poderes extraordinarios a las fuerzas militares para el control de la insurgencia. El estatuto de seguridad nacional adoptado por el gobierno nacional tras el paro cívico del 14 de septiembre de 1977, sirvió como telón de fondo para que el estado de excepción fuera permanente entre 1978 y 1991, la jurisdicción militar se amplió y cobijó a los civiles y se tradujo en detenciones allanamientos y torturas que terminaron por sepultar la presunción de inocencia que se transformó en presunción de culpabilidad.

La DSN, revertía el principio de presunción de inocencia transformándolo en presunción de culpabilidad, debido a que en los interrogatorios perpetuados por las fuerzas militares se partía del supuesto de que la persona interrogada pertenecía a un determinado grupo subversivo y por tanto debía confesar su culpabilidad (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR- 2020, p. 33).

El agonismo político se transformó e antagonismo y los opositores fueron tratados como el peor de los traidores, se negaron sus derechos, fueron perseguidos, detenidos, torturados, desaparecidos y asesinados de manera impune.

MARCO TEÓRICO

“¿Cómo se le habla al desaparecido?
 Con la emoción apretando por dentro”
 Que alguien me diga si ha visto
 A mi esposo preguntaba la doña
 Se llama Ernesto X tiene 40 años
 Trabaja de celador en un negocio de carros
 Llevaba camisa oscura y pantalón claro
 Salió anteanoche y no ha regresado
 Y no sé ya qué pensar
 Pues esto antes no me había pasado

Llevo tres días buscando a mi hermana
 Se llama Altagracia igual que la abuela
 Salió del trabajo pa' la escuela
 Tenía puestos unos jeans y una camisa blanca
 No ha sido el novio
 El tipo está en su casa
 No saben de ella en la PSN, ni en el hospital

Que alguien me diga si ha visto a mi hijo
 Es estudiante de pre medicina
 Se llama Agustín y es un buen muchacho
 A veces es terco cuando opina
 Lo han detenido, no sé qué fuerza
 Pantalón blanco, camisa a rayas
 Pasó anteayer

Clara, Clara, Clara, Clara Quiñones se llama mi madre
 Ella es, ella es un alma de Dios, no se mete con nadie
 Y se la han llevado de testigo
 Por un asunto que es nada más conmigo
 Y fuí a entregarme, hoy por la tarde
 Y ahora vi que no saben quién se la llevó del cuartel

Anoche escuché varias explosiones
 Tiros de escopeta y de revólveres
 Carros acelerados, frenos, gritos
 Eco de botas en la calle
 Toques de puerta, quejas, por dioses, platos rotos
 Estaban dando la telenovela
 Por eso nadie miró pa' fuera

Busca en el agua y en los matorrales
 (¿Y por qué es que se desaparecen?)
 Porque no todos somos iguales
 (¿Y cuándo vuelve el desaparecido?)
 Cada vez que los trae el pensamiento
 (¿Cómo se le habla al desaparecido?)
 Con la emoción apretando por dentro...
 (Desapariciones- Rubén Blades)

Existen diversas miradas y sentires en torno a la Desaparición Forzada, desde los familiares de las víctimas hasta leyes de la república que fueron indispensables en la elaboración de este trabajo, quisimos presentar por un lado algunos de los aportes de organizaciones sociales y de víctimas considerándolos como indispensables aportes teóricos en diálogo con algunos autores e instituciones del Estado, que permiten tener una mirada más amplia frente a la comisión de este crimen en nuestro país, conocer más en profundidad acerca de esta práctica me confronta como familiar y docente de ciencias sociales ya que es con los otros con quienes transformamos la realidad y experimentar la atrocidad de la desaparición configura una paradoja.

Las disputas por la memoria histórica⁶, entre otras cuestiones se plantean estos interrogantes: ¿Cómo y para que se recupera el pasado? ¿Desde dónde y con qué fines? Son preguntas que cobran mayor vigencia en el contexto de la implementación de los acuerdos de paz firmados por las FARC-EP- -Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia ejercito del pueblo-, y el Estado colombiano en el año 2016, en dichos acuerdos se adoptó como principio fundamental la centralidad de las víctimas y por tanto sus derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

⁶ Memoria histórica: esta categoría abordada en el texto ¿Oiga señor y ese fusil para qué? (Ortega P., Merchán J., Castro C., 2018. Pág. 144): donde se acoge los aportes de distintos autores que dan cuenta del tránsito de una memoria personal (que no niega el carácter colectivo de la configuración del recuerdo) y de una memoria colectiva (de familia, de colectividad o de organización social) a una memoria histórica que se constituye en un proceso social y político, cuyo centro es la recuperación crítica de la historia. En especial se asumen las palabras del padre Javier Giraldo (2004), como fundamento epistémico, ético y político: “La salvaguarda de la memoria se apoya en la convicción [...] de que la injusticia es reversible, y de que el pasado es redimible. Por eso se propende por incidir en las instancias decisivas de la transmisión cultural [...] para que en todas ellas se asuma el registro de los crímenes de lesa humanidad, como detonante de memoria que redima el pasado y rescate la fecundidad histórica de las víctimas” (p. 8).

El punto 5 del mencionado acuerdo enfatiza sobre las “víctimas”: desde el encuentro exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo” (Justicia especial para la paz, JEP. Acuerdo final, p. 8).

La construcción de la verdad representa tensiones que se han visto profundizadas por la emergencia misma de diversas memorias. Su heterogeneidad no ha sido justamente valorada, como tampoco lo ha sido el universo de víctimas de las cuales emergen dichas memorias. Escuchamos un sinnúmero de razones que dan cuenta de lo difícil que es reconstruir en la totalidad las huellas de la guerra marcadas en los sujetos y en las colectividades que la han padecido; sin embargo, continúa siendo una apuesta ética, política y pedagógica mostrar, ojalá, todos los rostros de las víctimas para comprender hasta donde nos ha empujado la crueldad y el dolor causado.

En el universo de las víctimas existe una constelación que afronta mayores obstáculos para poder ver realizadas sus demandas y expectativas: las de crímenes de Estado de las cuales este trabajo se ocupará desde una modalidad de perpetración concreta: la Desaparición Forzada de personas como crimen de lesa humanidad en triple sentido: acto de crueldad, como principio el ser humano repudia el sufrimiento y más infligirlo a otro; de envilecimiento de la dignidad humana, pues atenta contra su dignidad elemental y sus derechos fundamentales, la identidad, vida y libertad; y de destrucción de la cultura humana, están dirigidos contra el género humano, no atañe al individuo considerado aisladamente sino al individuo en cuanto miembro de una colectividad.

Este interés emerge a partir de realidad política concreta: lo ignominioso de un delito que se perpetúa en el tiempo y el espacio, tanto para el sujeto pasivo como para la colectividad que lo sobrevive, la impunidad, la zozobra, la agonía, la incertidumbre, el limbo jurídico que significa el estar y no estar.

La definición de los CLH ha sufrido transformaciones de acuerdo al momento histórico, en principio aparece como ampliación de los crímenes de guerra luego de finalizada la Primera Guerra Mundial, debido a que sólo se podía aplicar a combatientes enemigos dejando por fuera víctimas que eran de un mismo país. En 1946 la ONU delegó una comisión para que este tipo de crímenes fueran codificados bajo el amparo de esta organización; en el proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad 1954 que formula la independencia del crimen frente a los crímenes de guerra el resultado de estos procesos fue la siguiente comprensión de los mismos:

(Son) los actos inhumanos tales como el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación, o las persecuciones contra cualquier población civil por motivos sociales, políticos, raciales, religiosos o culturales, perpetrados por las autoridades de un Estado o por particulares que actúen bajo instigación de dichas autoridades o con su tolerancia. (Naciones Unidas, 1986, p. 89).

Esta primera definición se modificó en el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad en su formulación definitiva en 1996 que comprende los CLH de la siguiente manera:

Art 18: Por crimen contra la humanidad se entiende la comisión sistemática o en gran escala e instigada o dirigida por un gobierno o por una organización política o grupo de cualquiera de los actos siguientes: asesinato, exterminio, tortura, sujeción a esclavitud, persecución por motivos políticos, raciales, religiosos o étnicos, encarcelamiento arbitrario, desaparición forzada de personas, otros actos inhumanos que menoscaben gravemente la integridad física o mental, la salud o la dignidad humana. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 87).

El proyecto Colombia Nunca Más se posesiona sobre la primera definición de los CLH del proyecto código 1954, al considerar que las modificaciones que sufrió son una concesión al neoliberalismo, pues con la ampliación del universo de los responsables cualquier organización o sujeto con recursos puede perpetrar este tipo de crímenes haciendo difusas las responsabilidades del Estado frente a la garantía de la vida, la libertad y la seguridad de los ciudadanos. En el caso colombiano no podemos imaginar que un grupo u organización ataque sistemáticamente una población sin algún grado de complicidad o solidaridad de las instituciones del Estado. El presente trabajo se posesiona junto al Colombia Nunca Más en el enfoque que considera los CLH una responsabilidad total del Estado ya sea por su acción directa, por su complicidad, solidaridad u omisión con los responsables.

Nuestra afinidad con el proyecto Colombia Nunca Más, trasciende sus consideraciones teóricas para instalarse en el plano de la solidaridad y la resistencia contra la impunidad y el olvido. Desde su origen en el año 1995 este proyecto se configuró sobre la convicción de que la impunidad es una afrenta y daño profundo contra la dignidad humana no solo de las víctimas sino de la sociedad en general, y desde entonces adoptó como objetivos: “salvuarda de la memoria histórica; esclarecimiento de los hechos en su verdad integral; sanción a los responsables y reparación integral a todas las víctimas y a la sociedad” (Colombia Nunca Más, 2000, p. 3); continuando con la tradición de la lucha de las víctimas en el contexto latinoamericano, tras un seminario que tuvo lugar en Bogotá en 1994 sobre la experiencia de las comisiones de la verdad se encontraron familiares y delegados de

organizaciones de víctimas de Argentina, Guatemala, Uruguay, Chile, Bolivia y El Salvador.

Este encuentro concluyó con la necesidad de construir el proyecto Colombia Nunca Más Colombia, de la misma forma en que este proceso se habían iniciado en los países participantes del evento, la diferencia y reto fundamental fue iniciar en medio de la guerra. El 10 de abril de 1995 se consigue el primer acuerdo entre organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos para poner en marcha el proyecto Colombia Nunca Más como responsable de salvaguardar la memoria de los crímenes de lesa humanidad en el ciclo de la violencia iniciado en 1965 e inconcluso:

“Al finalizar el año 2000 el proyecto hace públicos sus primeros informes contenidos en 2 volúmenes que se refieren a 2 de las 18 zonas en las que ha sido dividido el país para efectos de esta investigación: un volumen tiene la primera entrega de la ZONA 7^a, que cubre los departamentos de Meta y Guaviare y otro volumen ofrece la primera entrega sobre la ZONA 14^a, que cubre parte de Magdalena Medio y parte del Nordeste Antioqueño” (Colombia Nunca Más, 2000, p. 5).

El proyecto Colombia Nunca Más ha permanecido junto a las víctimas de CLH, registrando 30.588 casos en todo el territorio nacional, creando vínculos de solidaridad y empatía entre víctimas e investigadores y empoderando las víctimas a partir de su organización y movilización.

Dentro de los miles de casos sistematizados se encuentra el de Eduardo, hecho que es muy significativo para nosotros como familia, sin embargo, lo más trascendental fue la oportunidad de crear vínculos con algunos de sus investigadores como Carlos Alberto Pedraza Salcedo detenido, torturado y cuyo cuerpo sin vida fue hallado el 21 de enero de 2015 en inmediaciones de la ciudad de Bogotá. Carlos fue un docente de ciencias

sociales egresado de la UPN, al momento de su asesinato participaba activamente en el proyecto Colombia Nunca Más, el Movice y el Congreso de los Pueblos por lo que fue considerado como un enemigo, asesinado con un tiro de gracia en el municipio de Gachancipá en hechos que apuntan a la responsabilidad de agentes del Estado, este caso continúa en la impunidad.

La importancia que reviste el proyecto Colombia Nunca Más no se limita a una fuente de consulta para la comprensión de la violencia sociopolítica contemporánea de nuestro país, el proyecto y su realización son un acto de humanización que involucra a investigadores y a víctimas, una oportunidad para tejer amistades que nos acompañarán por toda la vida en el camino de la lucha contra el olvido y la impunidad, para que nunca más se cometan estos crímenes bajo el manto de la impunidad.

La práctica sistemática y generalizada de CLH nos permite observar cómo han sido resueltos los antagonismos inherentes a la dimensión de lo político en la sociedad colombiana y cómo las instituciones o la dimensión de la política ha reaccionado solidariamente frente a los mismos. Como afirma Chantal Mouffe:

“Cuando en lugar de ser formulada como una confrontación política entre adversarios, la confrontación nosotros/ellos es visualizada como una confrontación entre el bien y el mal, el oponente solo puede ser percibido como un enemigo que debe ser destruido. Esta percepción del enemigo ha impregnado prácticas e instituciones del estado y por tanto dificulta cualquier cambio en la forma de hacer política tradicional de nuestro país”. (2007, p. 13)

La ejecución de CLH evidencia la incapacidad de tratar los conflictos de modo político y terminan resolviéndose por la vía de la violencia, la eliminación del enemigo, persecución, intimidación o tortura de manera deliberada por parte de agentes

estatales y para-estatales. Un significativo número de víctimas de los CLH son los opositores políticos, integrantes de sindicatos u organizaciones sociales que en los últimos tiempos han tenido relevancia en la vida nacional logrando una importante movilización social que se fortaleció a partir del paro nacional desarrollado el 21 de noviembre de 2020 del que participaron amplios sectores de la sociedad exigiendo entre otras demandas garantías para la vida de los líderes sociales en todo el país y el ejercicio al derecho a la protesta.

Mientras en las calles se repudian los CLH, en el campo de la política, es decir, de las prácticas e instituciones se ha reforzado la impunidad y tras ella la negación de la justicia, verdad y reparación a millones de víctimas. La rama judicial y sus organismos – FISCALÍA, PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, PERSONERÍA–, han sido solidarios con los autores (materiales e intelectuales) al investigar solo la responsabilidad individual en los casos que conocen impidiendo demostrar la sistematicidad y generalidad de los CLH, esta situación se agrava con la cada vez más fortalecida justicia penal militar que beneficia a los militares involucrados en las investigaciones y asegura el tratamiento de los opositores como enemigos pues los responsables continúan amparados bajo figuras como el fuero militar que cobija a los miembros activos, en retiro o colaboradores de las fuerza armadas y se traduce en la aplicación de la justicia militar en caso que sean acusados de graves violaciones a los derechos humanos o el derecho internacional humanitario.

Los miembros de la fuerza pública involucrados en la ejecución de CLH a partir del año 2004 con la expedición de la Ley 906 –Código de Procedimiento Penal–, recurren en

primera medida a la colisión de competencias esperando que estos casos no sean investigados por la justicia ordinaria, es decir, la fiscalía, y mantenerlos bajo la justicia castrense. El artículo 54 de la citada ley proclama:

“Definición de competencia. Cuando el juez ante el cual se haya presentado la acusación manifieste su incompetencia, así lo hará saber a las partes en la misma audiencia y remitirá el asunto inmediatamente al funcionario que deba definirla, quien en el término improrrogable de tres (3) días decidirá de plano. Igual procedimiento se aplicará cuando se trate de lo previsto en el artículo 286 de este código y cuando la incompetencia la proponga la defensa.” (Capítulo V, Ley 906, 2004 p. 15).

Generalmente, la defensa de los agentes estatales a partir de la expedición de la ley apela colisión de competencias pues todos los miembros activos de la fuerza pública están investidos por el fuero militar de acuerdo a la ley.

Artículo 1o. FUERO MILITAR. De los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o los Tribunales Militares, con arreglo a las disposiciones de este Código. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro (Ley 1407 de 2010).

Si bien se legisla definitivamente sobre el fuero en el año 2010 este ya estaba contemplado por los manuales castrenses y la Corte Constitucional ya se había pronunciado sobre el mismo con anterioridad ampliando sus alcances.

Esta disputa en el campo jurídico ha favorecido la impunidad en los casos de CLH, como se evidencia en uno de los hechos más recientes en los que se vieron implicados miembros de escuadrón móvil antidisturbios ESMAD. El asesinato del joven Dilan Cruz el 23 de noviembre del año 2019 en el marco del paro nacional iniciado dos días antes. Estos hechos ocurrieron en el centro de la ciudad de Bogotá cuando el capitán Cubillos miembro activo del ESMAD decidió detonar su escopeta de fogeo sobre la humanidad

de Dilan, a pesar de los esfuerzos de los familiares y sus abogados la decisión inicial sobre la competencia fue adversa, como registró el periódico El Espectador en la providencia de la sala disciplinaria de la judicatura:

“La Sala Disciplinaria determinó mantener su decisión de diciembre de 2019, de que el caso esté en la Justicia Militar y no en la ordinaria. Para la Sala, la situación en la que el capitán Manuel Cubillos Rodríguez disparó su arma escopeta mossbert de letalidad reducida P141530, en la que resultó lesionado Dilan Cruz, el 23 de noviembre de 2019, "se generó como consecuencia de una manifestación que se tornó violenta y que requirió del uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, siendo un evidente acto del servicio que por supuesto deberá ser investigado, pero por la Justicia Castrense. La entidad agregó que el uniformado "se encontraba cumpliendo con sus funciones constitucionales y legales y será su Juez Natural quien determine si como consecuencia de ese cumplimiento de funciones existió alguna extralimitación y si ello tiene algún nexo de causalidad con las lesiones y el posterior fallecimiento del joven Dilan Mauricio Cruz Medina"⁷.

Se configura entonces cierta cultura política alrededor de los CLH en los que predomina el amparo de los responsables con la impunidad y la solidaridad, ocultamiento o negación de esta modalidad de represión por parte de las instituciones, en este caso en particular la insistencia de los familiares y la defensa así como la visibilidad que tiene en la actualidad el caso llevo a que la corte constitucional en días pasados ordenará a la justicia militar entregar la investigación a la justicias ordinaria un triunfo importante tras casi dos años de los hechos.

La Desaparición Forzada de personas es una modalidad de perpetración de los CLH que ha costado muchos sacrificios para ser reconocido en el ámbito político y social finalmente es aceptado en el año 2000 con la expedición de la ley 589 convirtiéndose en un logro colectivo de los familiares y sus organizaciones, esta no refleja en su justa dimensión toda su lucha y sacrificio pero es sin duda un avance para la sociedad

⁷ Obtenido de: <https://www.elespectador.com/judicial/caso-de-dilan-cruz-fue-trasladado-a-la-justicia-penal-militar-article>

colombiana que continúa siendo víctima de este atroz crimen. A continuación presentamos la definición más consultada de este crimen por internet hoy por hoy una de las principales fuentes de consulta para los habitantes del planeta:

En el ámbito jurídico, el término desaparición forzada designa un tipo de delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos y que, cometido en determinadas circunstancias, constituye también un crimen de lesa humanidad. Las víctimas comúnmente se conocen como desaparecidos o, particularmente en América Latina, como detenidos desaparecidos. El delito de desaparición forzada, tipificado en textos internacionales y en la legislación penal de varios países, se caracteriza por cualquier forma de privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, autorización o aquiescencia seguida de la negativa a reconocer dicha privación o su suerte, con el fin de sustraerla de la protección de la ley. El asesinato de la persona víctima de desaparición forzada, frecuentemente tras un cautiverio con torturas en un paradero oculto, pretende favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables, que actúan con el fin de intimidar o aterrorizar a la comunidad o colectivo social al que pertenece la persona. Por tratarse de un delito permanente o continuo, el crimen continúa siendo cometido hasta que no se revela la suerte o paradero de las personas, prolongando y amplificando el sufrimiento que se causa a familiares o allegados. Estos últimos, y especialmente, por su vulnerabilidad, los niños que puedan ser sustraídos de padres afectados, son considerados también víctimas de este crimen⁸.

Esta definición no es justa con las históricas luchas de parte de los sobrevivientes/dolientes que hace tiempo han venido denunciando y movilizándose en favor del reconocimiento de este crimen, pero sobre todo porque los Estados asuman su responsabilidad en la ejecución de los mismos, sólo a partir de este lugar será posible resolver miles de crímenes que al día de hoy se mantienen en la total impunidad.

Para nosotros como familiares no cabe duda que el Estado es responsable de la detención desaparición de Eduardo y de otras miles de personas, no deja de ser ofensivo que se ponga entredicho su responsabilidad como queda manifiesto en la definición al afirmar que “en determinadas circunstancias constituye también un

⁸ Obtenido de: https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada 2021.

crimen de lesa humanidad”, como organización hemos procurado que la interpretación sea inversa pues en nuestro contexto son excepcionales los casos que no sean cometidas por los organismos de seguridad del Estado o grupos paramilitares que son funcionales a los primeros.

Esta definición jurídica no ilustra el dolor y la resistencia de los sobrevivientes/dolientes y sus organizaciones quienes férreamente hemos permanecido constantes en el reconocimiento de nuestros derechos, exigiendo al Estado colombiano tipificará este delito dentro del código penal y que entonces pudiera darse el tratamiento como un crimen independiente no conexo al secuestro limbo jurídico que por más de tres décadas favoreció a los responsables cobijándolos con un manto de total impunidad.

Sin duda este hecho político fue gracias a la movilización de las organizaciones y los familiares que por innumerables jornadas exigíamos fuera ratificada la ley, frente al Palacio de Justicia expusimos alguna de las más vistosa galería de la memoria⁹ en homenaje a los miles de detenidos desaparecidos que en estas sendas jornadas estuvieron presentes en consignas, fotografías, risas y llantos demandando memoria y justicia.

⁹ **Galería de la Memoria:** esta estrategia de memoria se basa en la instalación colectiva e itinerante de diversos objetos de memoria: fotografías o elementos personales de las víctimas en las que han participado los sobrevivientes/dolientes. Dicha instalación permite generar un dialogo y experiencia sensible con las personas que se implican en esta exposición. <https://movimientodevictimas.org/es/>

Esta modalidad de represión ha sido utilizada preferiblemente para la intimidación de las poblaciones que nos remite a su implementación durante la Shoá, como recuerda el padre Javier Giraldo:

En 1941 Hitler imparte la orden de Noche y Niebla, con el fin de golpear a la resistencia en países ocupados de Occidente. Según dicha orden, quienes fuesen detenidos bajo sospecha de poner en peligro la seguridad de Alemania, deberían ser trasladados a ese país al amparo de la noche. Las directrices impartidas por el Mariscal Keitel para poner en práctica la orden hitleriana, explicaban estas medidas como una intimidación efectiva, ya que los prisioneros se desvanecerían sin dejar rastro y sus familiares, así como la población en general desconocerían la suerte que ellos corrieran (El camino de la niebla, 1988, p. 15).

Esta modalidad se traslada a Latinoamérica en parte porque países como Argentina desarrollaron una política migratoria que favoreció el ocultamiento y perdón de algunos criminales de guerra que escaparon de los tribunales internacionales. Es bien conocido que esta práctica fue fundamental para sostener las dictaduras argentina y chilena sin embargo, su utilización se extendió rápidamente por otros países suramericanos y centro americanos como Bolivia, Guatemala, Salvador o Colombia amparados en los conflictos internos armados y directrices de la seguridad nacional. En el caso colombiano a pesar que existe un histórico registro desde el año 1977 y sólo hasta el año 2000 se logra su tipificación a pesar que en la constitución de 1991 ya era explícita su prohibición.

Constitución Política de Colombia Artículo 12: nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Toda desaparición forzada pretende no solo la eliminación del enemigo sino afectar de manera continuada, prolongada a familiares y comunidades con la incertidumbre de no

conocer que pasó con las víctimas teniendo sólo la certeza de que ya no están, perpetuando indefinidamente el dolor pues se transmite de una generación otra, así como la resistencia frente al olvido y la impunidad. Este delito combina la privación de la libertad de las víctimas, ya sea esta de carácter legal o ilegal, la sustracción y desconocimiento de derechos fundamentales y el ocultamiento o la negación de su paradero por parte de los responsables, durante el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) ha planteado ASFADDES –Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos– se institucionaliza la desaparición:

Desde entonces se implementaron prácticas de detención de rasgos clandestinos, donde personas detenidas no aparecían presas, ni eran llevadas a las cárceles públicas o ante jueces y sus nombres no aparecían en ningún registro oficial. Algunas veces los cuerpos aparecían con señales de tortura y eran enterrados subrepticamente, como N.N. (No Name - No Nombre). (ASFADDES, 2003, p. 28).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia para el año 2019 existía un registro de 144.107 personas desaparecidas, una cifra escalofriante y un drama del que no existe una conciencia nacional. A pesar del rasgo histórico de este crimen pues se tiene conocimiento desde el año 1977 con el icónico caso de Omaira Montoya solo hasta el año 2000 con la ley 589 se tipificó la desaparición forzada como delito, antes de la expedición de esta ley la desaparición recibía un tratamiento equivalente al del secuestro lo que condujo a que muchos casos fueran archivados por vencimiento de términos enajenando con este procedimiento la imprescriptibilidad de los CLH y condenando a los sobrevivientes/dolientes a la total impunidad.

Esta ley reformó el código penal incluyendo nuevos artículos de gran relevancia:

Artículo 268A. Desaparición forzada. El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años, multa de quinientos (500) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de cinco (5) a diez (10) años (Ley 589 de 2000, artículo 1).

Este nuevo artículo del Código Penal está sintonizado con la formulación del derecho internacional considerando a particulares como responsables de la comisión de la desaparición forzada, olvidando que la primera función del Estado es la salvaguarda de la vida, la libertad y seguridad de sus ciudadanos, esta misma ley considera como agravante cuando esta conducta es cometida por un agente del Estado:

Artículo 268B. Circunstancias de agravación punitiva. La pena prevista en el artículo anterior será de cuarenta (40) a sesenta (60) años en los siguientes casos: 1. Cuando la conducta se cometa por quien ejerza autoridad o jurisdicción.

A pesar de los esfuerzos por parte de los sobrevivientes/dolientes sus organizaciones o el impresionante logro con la expedición de esta ley no hay un compromiso concreto por parte de las instituciones en la investigación, sanción a los responsables o reparación integral a las víctimas; con la recién creada unidad de búsqueda de personas se han generado grandes expectativas de parte de los sobrevivientes /dolientes quienes esperan que ella se comprometa con lo que no se ha podido hacer con la justicia ordinaria: la búsqueda de los desaparecidos, aunque hay que plantear con preocupación que esta tarea desborda las propias capacidades de la Unidad, empezando porque ella no puede sancionar a los responsables por su carácter extrajudicial.

Una estrategia adoptada por los sobrevivientes/dolientes de las víctimas de CLH es oponerse a la impunidad en el campo de la memoria. La memoria es un derecho que acoge a las víctimas y se erige como alternativa al olvido oficial promovido por las instituciones, como lo plantea dentro de sus opciones éticas fundamentales el proyecto Colombia Nunca Más:

El olvido constituye una agresión más contra las víctimas (...) pieza clave de estrategia para la represión de identidad (...) el olvido hipoteca el presente y el futuro a un modelo de sociedad diseñado por los victimarios, puesto que al ser olvidadas las víctimas con sus proyectos y sueños solo se afirma como viable hacia el futuro el proyecto histórico de quienes lograron destruirlas (2000. Pág,64)

Frente al olvido hemos asumido la ruta trazada por el proyecto Colombia Nunca Más la concepción de la memoria como derecho, esta ha logrado progresivas formulaciones por parte de la ONU y los sobrevivientes/dolientes han sido fundamentales en este reconocimiento por parte de la comunidad internacional:

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio, y por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que le incumbe al Estado. Estas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas Para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas (Colombia Nunca Más, 2000, p. 67).

Como familiares de un Detenido Desaparecido ejercemos nuestro derecho a la memoria a partir de la voz y experiencia de mi mamá, su comprensión y elaboración de relatos del pasado que dan cuenta no sólo de los hechos victimizantes sobre la Detención Desaparición de Eduardo que trascienden para contarnos desde la dignidad su historia, este derecho se ejerce con la conciencia de nuestra propia inmanencia y con la certeza que la memoria trasciende las barreras de la muerte más en un crimen que se perpetua en el tiempo y el espacio como la desaparición. Nuestro derecho a la memoria de contar otros proyectos de sociedad, de país, aniquilados por la fuerza y

sevicia de los poderosos amparados bajo el manto de impunidad y que pretenden desestimar y considerar inviable cualquier otra forma de sociedad fuera de la lógica del capitalismo-neoliberalismo; derecho a la memoria que exige a los victimarios y a la justicia contar la verdad como base para la construcción de otras relaciones y prácticas sociales que partan del reconocimiento del crimen y el dolor causado como una aspiración que nos permita superar el inmenso muro de la impunidad. Preferiríamos fuera Eduardo quien pudiera contar su historia, este diálogo que implica dolor lo construimos más y más en la cotidianidad pues las conversaciones mantienen presente a Eduardo oponiéndonos al olvido. Nuestro derecho a la memoria nos llevó a la plaza pública y a movilizarnos, desgarrando nuestras gargantas gritando su nombre y el de tantos desaparecidos, esta denuncia que no cesa es dirigida también a las autoridades competentes que deberían cumplir con sus funciones, en otras palabras, la investigación y sanción a los responsables de la desaparición de Eduardo.

Los esfuerzos por mantener en la memoria colectiva a las víctimas de Desaparición Forzada deben ser valorados por una sociedad en la que frecuentemente emergen tesis negacioncitas como ha ocurrido frente a la responsabilidad del estado en miles de casos. Estas memorias deben recorrer diversos escenarios incluyendo los de educación formal, posibilitando diálogos intergeneracionales en torno a las implicaciones y resistencias frente a estos actos de crueldad humana. El esfuerzo de cada una de las familias es sin lugar a dudas una lección de ejemplaridad, pues cada homenaje, movilización, reunión o encuentro del Movice implican grandes esfuerzos personales que no son reconocidos en la mirada contemplativa de la sociedad; esfuerzos físicos, económicos que sin duda son de admirar e intentar reproducir, ejemplar en la acción

con otros cuando trascendemos nuestro caso familiar para identificarnos colectivamente y así emprender resistencia al olvido y la impunidad. Este camino de la acción colectiva continua siendo vigente. “El uso ejemplar, permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia al otro” (Todorov, 2000, p. 31).

La ejemplaridad es una ruta que abre Luz Marina Hache –mi madre-, que decide romper con el silencio para emprender prácticas que reivindican en la memoria colectiva a Eduardo Loffsner venciendo en alguna medida la impunidad y la criminalidad estatal que pretende perpetuar el olvido y el silencio.

En este proceso consideramos más acertado denominar a mi familia como sobrevivientes/dolientes en tanto se han continuado acciones que atentan contra la integridad y la vida de sus integrantes, tales como amenazas que han llevado al exilio a dos integrantes en distintos momentos, sobrevivientes en tanto las condiciones de guerra se mantienen intactas y la doctrina de la seguridad continua configurando el enemigo interno y tras esta figura la justificación para continuar perpetrando esta modalidad de criminalidad estatal; dolientes entre otros aspectos porque después de 33 años de la desaparición de Eduardo no hemos podido acceder a la verdad, la justicia o la reparación ni mucho menos hemos podido adelantar el duelo o los rituales de despedida a un ser querido que permiten considerar terminada con la detención desaparición, esta situación que se prolonga en el tiempo de manera continuada se convierte en una prácticas de re victimización que pone en una posición de desventaja

a familiares dolientes en tanto se opera una estrategia de desgaste con la dilatación de los procesos durante años y trasladando la responsabilidad investigativa a los propios sobrevivientes/dolientes.

Estas consideraciones, entre otras, las podríamos extender a muchos casos similares sobre todo aquellos relacionados con la Desaparición Forzada en los que se hace evidente la falta de un compromiso real de todas las instituciones que conduzca a la respuesta que esperamos saber ¿Dónde están los desaparecidos?

Esta ruta de memoria nos condujo hacia la pedagogía de la memoria para el Nunca Más, generando lugares para el encuentro de la experiencia y la palabra con los dolientes, reflexionando sobre lo sucedido a la luz de los hechos del presente, retornando la dignidad a la figura de la víctima al relatar no sólo los hechos victimizantes sino su proyecto de vida y al reclamar al Estado cese esta práctica y garantice los derechos fundamentales a los colombianos. Esta pedagogía reconoce el poder transformador de los sobrevivientes /dolientes en la lucha contra la impunidad es una invitación para que los docentes asumamos una posición ética, estética y política frente a los hechos de violencia y no solo el rol de transmisores de un pasado reciente carente de reflexión.

Esta postura pedagógica pone en evidencia las pugnas existentes en los relatos del pasado reciente: las cadenas transmisión, que definen lo que se dice y se calla, las versiones oficiales de la guerra en oposición a los cientos de relatos que diariamente son acallados junto a la experiencia de vida de los sobrevivientes/dolientes y las víctimas; la representación de las víctimas y sus colectividades que son estigmatizadas

para justificar que se ejerza sobre ellos violencia al presentarse como el enemigo interno en oposición a la solidaridad que se moviliza por los crímenes y el dolor causado entre los familiares y sus organizaciones que con grandes esfuerzos presentan a la sociedad el rostro de dignidad de las víctimas; pedagogía que pretende transformar a los sujetos a partir de los encuentros o desencuentros posibles desde la experiencia y el dolor en la perspectiva que quienes no han sufrido directamente los efectos de la guerra sean capaces de no repetir la historia; pedagogía que evidencia como los esfuerzos de los sobrevivientes dolientes por contar lo que sucedió para que nunca más vuelva a suceder se ven enfrentadas a políticas de perdón y olvido impuesta por los responsables.

Asumir esta postura no solo como receptor de la historia nos implica, nos pregunta, nos atañe y sobre todo nos confronta. De lo que se trata es de transformar la historia y esta se cambia transformando a los sujetos, no los que ya vivieron la experiencia, si no los capaces de no repetirla (Ortega P., Merchán J., Castro C., 2018, p. 35).

De allí la relevancia para nosotros los familiares, de la memoria como una oportunidad para transformar la realidad en la que se continúa perpetrando la práctica de la Desaparición Forzada, que otros reconozcan a Eduardo en su integralidad es romper con la mirada del enemigo simple y llano pues sabemos que Eduardo era un guerrillero, pero también es padre, trabajador, esposo, hijo oculto por el epíteto del enemigo. Esperamos que el hecho de descubrir a Eduardo de otras formas contribuya a romper con el círculo de la repetición y con el manto de la impunidad.

La pedagogía de la memoria para el nunca más apela a la dimensión emocional y sensible de los sujetos para formar en la solidaridad con las víctimas, la experiencia es alimentada por las palabras, saberes y sentires tejidos por una serie de

acontecimientos en un contexto particular, que nos implican y nos afectan, como la Desaparición Forzada.

A partir de diálogos y narrativas se busca reconstruir el rostro y rastro de Eduardo, se produce entonces un reconocimiento a la singularidad de este crimen en medio de miles de casos que reclaman un lugar en la memoria colectiva, esperando de ese modo contribuir en la lucha contra la impunidad y el olvido a partir del recuerdo de los familiares y amigos de las víctimas. Retomando a Herrera:

El trabajo con registros biográficos desde una perspectiva histórica adquiere relevancia en la coyuntura actual de Colombia, en la que las políticas públicas han situado a la víctima en el centro de las preocupaciones y se interesan por comprender sus puntos de vista en torno al conflicto colombiano (2017, p. 5).

Esta realidad jurídica y política se convierte en una oportunidad para la realización de los derechos de las víctimas, pero sobre todo para continuar posicionando su voz, sus emociones y reflexiones, expectativas y preocupaciones.

Quedan en evidencia las dificultades que afrontamos los sobrevivientes/dolientes de las desapariciones forzadas en el campo de la memoria frente a los responsables que se amparan en leyes e instituciones que son solidarias y permisivas con la impunidad, pero también cómo los esfuerzos y la tenacidad de los sobrevivientes/dolientes logra hacer mella a la impunidad, trascendiendo las fronteras nacionales, trascendiendo las fronteras de la muerte, obligándonos a volcar nuestra mirada sobre las víctimas que reclaman su lugar en la historia, que reclaman verdad y justicia.

METODOLOGÍA

Las buenas teorías
 son aquellas susceptibles
 de ser refutadas, dice
 Kart Popper. Como
 si yo viniera
 la próxima semana
 a la misma hora, y me
 sentara con mi café
 exactamente
 allí,
 donde levanté la vista
 y te observé
 a ti,
 mirándome,
 y te encontrara,
 de nuevo,
 allí,
 y esta vez
 tuviera el valor
 de sonreír.

(El método científico. Roald Hoffmann)

Esta ruta de reconstrucción de memoria no ha tenido fórmulas o respuestas definitivas, en el andar se han adoptado algunos principios para su elaboración donde han sido fundamentales los escenarios de diálogo y creación con la tutora quien nos ha acogido como sobrevivientes/dolientes, fue relevante para nosotros el Nunca Más como proyecto de salvaguarda de la memoria y movimiento social, y una dimensión descubierta gracias a estudios previos del investigador en la maestría: la pedagogía para el nunca más, que ha servido como telón de fondo para desarrollar prácticas y relaciones en el escenario de la escuela y del Movice .

Se han encontrado diversas apuestas metodológicas que sirven para hacer un acercamiento a los temas propuestos en este proceso, muchas de ellas enseñan de

forma sutil o directa las rutas y los caminos posibles para el abordaje de la reconstrucción de memoria en los casos de crímenes de lesa humanidad. Se asumió la experiencia propuesta en el texto *¿Oiga señor y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!*, que enfatiza en las múltiples posibilidades para abordar la memoria desde la experiencia de las víctimas y sus organizaciones, entre ellas fueron consideradas dos rutas como las más apropiadas que permiten acercarse a la pedagogía de la memoria acogiendo el caso de Eduardo Loffsner Torres: a) posibilidades de escucha sin recetario para entender algunos cuidados éticos y políticos y b) tejidos de memoria intergeneracionales en procesos de construcción de memoria.

La pedagogía de la memoria reconoce categorías que son fundamentales para que las víctimas de crímenes de Estado sean tenidas en cuenta desde sus experiencias como fuente de conocimiento y como relato vivo, aún y a pesar de que ya no estén o se imponga el olvido oficial. Sus vivencias, las huellas de su existencia, los trazos y huellas de sus acciones, los procesos de formación dejados en sus colectividades, sus nichos afectivos en una sociedad que está surcada por sus ausencias y el olvido, brindan lecciones simbólicas que desde un pensamiento sensiblemente crítico convocan a la acción ética que transforma la realidad para que estos hechos victimizantes nunca más se repitan en ningún contexto ni bajo ninguna justificación.

Todo hecho de violencia que atenta contra la vida e irrumpe en nuestra experiencia cubierto por una permanente impunidad genera un intenso dolor causado por la vulneración al derecho fundamental de la vida, sin embargo, ese mismo sentimiento moviliza al tiempo formas de resistencia de quienes sobreviven a ese tormento, lo que

para muchos sobrevivientes/ dolientes y sus organizaciones es la principal apuesta por la vida, no sucumbir al olvido, no claudicar en las exigencias, pero y sobre todo no renunciar a la justicia pues el principal obstáculo a superar continua siendo la impunidad.

Las lecciones de persistencia, solidaridad, dignidad y búsqueda de la verdad son las que en este caso particular, han permitido al investigador implicarse como hijo, como maestro, como ciudadano y como generación en un tema que lo ronda, que lo habita, y acompaña todos los días de su vida, porque le duele, porque le interroga, porque le propone. De ahí el valor de esta experiencia pues no solo permitió profundizar sobre las huellas causadas por la Desaparición Forzada en las familias y la sociedad además fue la oportunidad para disponerse como familiares a la memoria de Eduardo a pesar de los dolores que ello ha implicado y poder dialogar y construir la huella de Eduardo sobre sus familiares.

El aprendizaje desde el dolor ha llevado a investigar, conocer, implicarse y preguntarse cómo lograr que los CLH que han afectado a mi familia, nunca más les pase a otras. Su experiencia conduce necesariamente a la acción colectiva como Víctima, en el seno mismo del Movic en que participa desde el año 2007 tras recibir una fuerte agresión por parte de miembros de la fuerza pública en el marco de una manifestación de protesta con motivo de la visita del presidente de Estados Unidos George Bush, pero también a su acción como maestro formador de jóvenes generaciones, que necesariamente deben estar al tanto de sus derechos, requieren conocer las historias de dolor que a todos nos circundan como ciudadanos de un Estado vulnerador de derechos humanos y a la vez exigen procesos de formación para

modificar estas realidades de nuestra cultura política, basados en principios de humanidad y respeto a la otredad, en perspectivas de construcción real de la democracia. En esta dirección se han desarrollado diversas estrategias que han posibilitado diálogos entre estudiantes, maestros y sobrevivientes/dolientes integrantes del Movice en el escenario del colegio Los Alpes, que se han visto interrumpidas por la coyuntura del Covid 19. Estos encuentros y diálogos intergeneracionales han sido una experiencia significativa pues han servido para identificar situaciones de violencias que afectan la cotidianidad de los niños pero también conjuntamente se han emprendido ejercicios de memoria que llenan de esperanza y sensibilidad frente al dolor de los otros.

Esta experiencia pedagógica, política, ética, estética movilizada junto a las memorias ejemplares, de los familiares y amigos en nuestro caso ha procurado la resistencia frente a la impunidad y el olvido oficiales, pues su caso, que es mi caso, por todo lo que implica en mi existencia con la negación de un proyecto de vida al privarnos de la figura paterna que representaba Eduardo en el momento de su desaparición pues guardo más recuerdos de su apoyo y acompañamiento que de mi padre biológico. Me lleva a pensar tras esta experiencia que fuimos parte importante de la vida de Eduardo pues el nacimiento de su hijo, mi hermano Camilo transformó la concepción del mundo de Eduardo y constituyó vínculos irrompibles con nosotros como los de una familia.

Esta experiencia como sobrevivientes/dolientes me implica como maestro de sociales, me interroga entre otras cosas sobre el lugar formador de la memoria, la mía, la de mi familia, la de los sobrevivientes /dolientes de la Desaparición Forzada, en diálogo con

la historia, que se ha presentado de una manera fría en el escenario de la escuela pues los hechos históricos registrados por los libros de enseñanza continúan reproduciendo la lógica que impone la versión de los vencedores. Frente a los casos de CLH la versión de los militares ha sido la fuente para escribir la historia. De ahí que generar más y más escenarios de diálogo entre la escuela y los sobrevivientes/dolientes puede contribuir en la formación de una generación sensible y solidaria frente al dolor irreparable de la guerra y sus huellas sobre millones de personas en nuestro contexto.

Esa posibilidad de tomar mi ejemplo para conectarlo con la enseñanza sobre lo que nos ha ocurrido a muchos que hemos padecido este crimen, con los acontecimientos que se están viviendo en la actualidad, da lugar a mi propia narración consciente, que se amplía en tanto entra en diálogo con otros y con la comunidad educativa, de ahí que forme parte de lo que quiero enseñar y pretendo formar desde mi práctica pedagógica, el impacto de los CLH sobre los sobrevivientes/dolientes, a partir de la acción solidaria frente el dolor. Entendiendo que la pedagogía del nunca más acoge como categoría la lección simbólica, íntimamente ligada con la acción ética, pues solo hay lección si existe la posibilidad de comprender y actuar sobre el presente experiencial para transformarlo desde un reconocimiento de alteridad.

“La pedagogía de 'mi' memoria, forma para deconstruir la violencia; pues desde ella recuerdo para poner de presente la peligrosidad de banalizar el mal; acoyo el dolor como categoría para confrontar desde el sentimiento y la razón esta experiencia de la banalidad que se ha instalado en la esfera cotidiana de la inmediatez.” (Ortega et al, 2018. p. 140).

En este camino las narraciones escuchadas en el andar de búsqueda de Eduardo se han construido en compañía de otros familiares, los que se describen como parte de

una organización que busca sus desaparecidos, son una oportunidad de comprensión de la realidad y de alteridad pues las experiencias de dolor son contadas por y a terceros que sufren en carne propia los traumas de la guerra y a quienes no han experimentado, con la intención fundamental de sensibilizar y repudiar socialmente los crímenes de lesa humanidad para que ellos ¡nunca más! se repitan. Máxime cuando estos atentan contra la esencia misma de la dignidad, vida y libertad de las personas y las comunidades: “Se habla de las narraciones no solamente a partir de los relatos o los testimonios, sino también desde elementos simbólicos, artísticos y materiales, como comunicantes de un pasado que se reconstruye a partir de narrativas testimoniales” (Ortega *et al*, 2018. p. 140).

Se han tenido en cuenta versiones testimoniales de los familiares, amigos y otras que han acogido a Eduardo Loffsner Torres como víctima de Desaparición Forzada, relatos que han emergido en la coyuntura actual y que se han trasladado al escenario escolar, todas estas experiencias permiten reconstruir el rostro y rastro del Detenido Desaparecido de maneras estéticas, la memoria adquiere formas diversas todas ellas valiosas en tanto aportan en la reconstrucción de memoria y devuelven parte de la dignidad arrebatada de forma violenta a las víctimas. Siguiendo los rasgos trazados por la pedagogía de la memoria situamos el caso de Eduardo, se reconstruyen factores jurídicos, políticos y éticos que favorecieron para la comisión del hecho; ellos y yo asumimos una escucha responsable, activa e implicativa, en tanto fue fundamental partir de diálogos familiares para reconstruir la huella de Eduardo y comprender por qué lo detuvieron y desaparecieron; al mismo tiempo se han posibilitado diálogos

intergeneracionales, que albergados al seno de la familia también han trascendido al escenario público pues Eduardo hoy habita en diversos escenarios de la ciudad.

Algunas de las recomendaciones para la escucha responsable han sido asumidas desde el momento mismo de la formulación de la propuesta de trabajo cuando mi tutora apoya nuestra iniciativa de acoger el caso de Eduardo como trabajo de grado en la maestría de educación.

Mostrar disposición por la escucha de la otra persona;

Mostrar respeto por la otra persona, sin importar lo que crea o piense:

Valorar la posibilidad de narrar acontecimientos de su trayectoria vital, que no redunden únicamente en el dolor (Ortega *et al*, 2018. p. 154).

Procurar escenarios intergeneracionales significó adoptar estas recomendaciones como principio que facilitó la construcción de confianza y sentido en la palabra y la experiencia personal de las víctimas, pero también de los otros que hacen parte del diálogo, en esta construcción de posibilidades se han identificado formas estéticas que facilitan abordar la desaparición forzada de personas y el caso de Eduardo en diversos lugares.

A continuación damos cuenta de algunas de las formas que ha tomado la memoria en el caso de Eduardo importantes para nosotros como familiares que en muchas ocasiones sólo contamos con el relato oral.

1) Palabras escritas inspiradas por Eduardo: texto *Almas que escriben* 2018, editado por el Centro de memoria distrital en el marco de la administración del alcalde

Gustavo Petro. Este libro fue una oportunidad para la emergencia de diversas memorias sobre la guerra. Muy significativo para mi madre y nosotros sus hijos pues es la primera narración escrita y publicada en que se contaba al mundo quién es Eduardo con las propias palabras de mi madre, esas líneas están llenas de amor y admiración y nos enseñan a un hombre muy afectivo y comprometido con las causas sociales, el texto es una narración en primera persona y cuenta sobre la vida desde niño hasta convertirse en militante del M-19:

“Soy un soñador, en mis conversaciones más intensas siempre hablo de construir un mundo mejor; soy atento y carismático, nunca estoy de mal humor, siempre tengo una sonrisa para brindar a los demás.

Soy un hombre de gustos sencillos y particulares, por ejemplo, me gusta el calao con mayonesa, las lentejas con papa, el tinto y el cigarrillo Pielroja, el postre de natas. Tal vez por estos gustos sencillos siempre he sido desprendido y solidario, además de que para qué negarlo, mi formación ideológica me hace serlo; suelo decir a menudo “yo no tengo nada, pero hay gente que tiene menos de lo que yo tengo”, por eso es frecuente que regrese a mi hogar sin mi chaqueta o sin mis zapatos, seguramente me he encontrado en el camino a algún compita con una necesidad.” (Almas que escriben, 2018, p. 60).

Esta aparición de Eduardo en las letras impresas también se dio en la prensa oficial quien dedicaría en algunas ocasiones atención al caso:

“La historia del Negro, que es como yo le digo, es diferente a muchas historias. Él era una persona comprometida con un cambio social, sabíamos que se exponía a que lo mataran o lo desaparecieran. Lo conocí en La Picota en 1980, pues yo hacía trabajo con presos políticos y él estaba detenido desde enero de 1979, sindicado de pertenecer al M-19 y de haber hecho parte del complot para el robo de armas del Cantón Norte. Cuando uno llegaba a la cárcel, su saludo era muy afectivo: “Hola compita, cómo anda”, decía. Nos enamoramos, igual que hace la gente común y corriente. Yo fui compañera del Negro desde el 20 de marzo de 1981...”. El Espectador, 2016.

Esta entrevista se da en tono de denuncia frente a un caso que a pesar del tiempo continúa perpetrándose en la impunidad y finaliza en un tono de compromiso por parte de mi madre con los otros sobrevivientes dolientes y la sociedad:

“Lo primero que quiero saber es dónde está, y después saber por qué lo hicieron, porque mi compañero era un hombre comprometido, pero él no le generaba una

amenaza al Estado. Hoy en día tengo claro que yo no lo voy a encontrar, pero sé que mi deber es ayudar a otras víctimas a encontrar a los suyos. Es lo que él haría". El Espectador, 2016.

2) La imagen de Eduardo que integra en varias ocasiones la obra de artistas quiénes de forma estética nos presentan el rostro del Detenido desaparecido: el artista Sair García rinde homenaje a los desaparecidos en su obra Souvenir el 30 de agosto de 2016, en este acto se incluyó a Eduardo en uno de los cubos de cristal que contenía cientos de rostros, estos cubos son muy impresionantes pues al observarlos atentamente se genera un efecto visual en el que parece que las imágenes nos siguieran con su mirada; mural Universidad Pedagógica Nacional rostros, rastros y trazos elaborado entre 2015 y marzo de 2016 ubicado en el edificio Administrativo, trabajo financiado por la universidad, fue un escenario participativo entre el artista Daniel Esquivia y los familiares de algunos casos de CLH y graves violaciones al DIH, esta ocasión fue una oportunidad de reconocer a otras familias y crear nuevos vínculos.

Con estos dos artistas hubo una particular relación pues los dos son sobrevivientes dolientes de CLH, Sair es hermano de un desaparecido y a Daniel le asesinaron a su padre. En la misma universidad encontramos el mural y la placa en homenaje de parte nuestra su familia en la calle 72 con carrera 11 esquina sur oriental de la Universidad, este mural es el más representativo para nosotros como familia, lo hemos construido hace una década y con el paso del tiempo nos hemos implicando cada vez más en su diseño y elaboración, el mural tiene como imagen central el rostro de Eduardo tomado de una foto tipo documento, rodeada por otras imágenes en distintas etapas de su vida desde la niñez hasta la última foto donde se encuentra con mi madre en el centro de la

ciudad, poco antes de su desaparición, hemos querido por medio de este mural presentar a la sociedad a Eduardo como un hombre sencillo, que ama, tiene amistades y familia deconstruyendo la imagen oscura del enemigo que se ha pretendido construir alrededor de él.

Fotografía; Souvenir elaborado por Sair García, 30 de agosto 2016 a Luz Marina Hache.



Fotografía: Mural UPN esquina calle 72 carrera 11, elaborado por los familiares y artistas hace una década cada 20 de Noviembre día en el que fue Detenido Desaparecido Eduardo Loffdner.



3) De otra parte Luz Marina, mi madre, ha participado en obras y performance en los que se rinde homenaje a los desaparecidos y en los que el rostro de Eduardo tiene su lugar: obra de teatro *Paz Haré*, dirigida por Patricia Ariza directora del grupo de teatro de la Candelaria; performance repasamos lo que pasó para que no se repita, al igual que en *Yo soy M de memoria* creaciones colectivas dirigidas por Claudia Girón y *El*

olvido no ha pasado por aquí obra de teatro dirigida por William Fortich presentada en el año 2019. En esta heterogeneidad de obras y performance encontramos la huella de Eduardo de diversas maneras, se integra la imagen de Eduardo y algunos de sus objetos personales convirtiendo estos escenarios en una galería de la memoria viva donde se establece un diálogo con otras memorias y víctimas sobre sus historias de vida sueños y resistencias.

La participación de mi madre en estos escenarios nos ha sorprendido pues evidencia sus gestos amorosos y de creatividad a pesar del profundo dolor. De manera personal pienso que ha sido una oportunidad en la que ella expresa muchos de los sentimientos y emociones que han sido contenidos por mucho tiempo, el relato de Eduardo como un sujeto social en todas estas obras inspira la acción colectiva, el reconocimiento de los otros, fortalece la organización de las víctimas y continúa erigiendo su figura como un hombre y no como un enemigo.

Estas experiencias nos han enseñado otras formas posibles de hacer memoria en la coyuntura de diálogo e implementación de los acuerdos de paz, contexto que no sólo ha significado una emergencia de la memoria en el caso de Eduardo sino una emergencia de la memoria en general de las víctimas de la guerra en nuestro país.

Para incorporar algunas rutas posibles de análisis en el caso de Eduardo Loffsner y por tanto a un conjunto significativo de víctimas de Desaparición Forzada en Colombia quisimos retomar los mecanismos de impunidad presentados en el libro *El camino de la niebla* (1988, p. 18): “con el fin de detectar los mecanismos legales y extralegales que impiden esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y detener la

reiteración de este crimen”. Dichos mecanismos concretos se expresan en el *modus operandi* propio de la desaparición forzada, *mecanismos de encubrimiento*, *mecanismos judiciales* y *mecanismos disciplinarios*. Esta mirada crítica de los procesos judiciales se convierte al tiempo en propuesta metodológica que nos permite centrar la atención en el análisis del aparato judicial en los casos de Desaparición Forzada y por ende de Eduardo Lofssner Torres. Con este acercamiento desentrañamos en parte la impunidad que se devela en los procedimientos y mecanismos de encubrimiento agotando a los sobrevivientes dolientes y sus organizaciones en pugnas que toman muchos años e implican recursos.

Así la ruta caminada y por caminar se convierte en una estrategia de resistencia a la impunidad y el olvido por parte de sus familiares que nos oponemos a que este, cómo todos los casos de desaparición forzada en nuestro país y en cualquier parte del mundo queden en la absoluta impunidad.

Formar para recordar, recordar para transformar, transformar para que ¡nunca más! se repitan CLH me ha implicado cómo maestro, y lo más importante para mí, ha sido una oportunidad para continuar reconociéndome como sujeto y ser histórico, inserto en el presente que vivo y comprometido a enfrentar procesos de transformación y coyunturas existenciales que se han visto surcadas por una historia de dolor y resistencia, en principio creía, heredada de mi madre; pero que por las dinámicas de mi propia formación experiencial y luego académicas, hoy las asumo como herencia no estática ni neutra, pues también son legados de otros familiares de víctimas desaparecidas que no han desistido en la “Búsqueda” de su familiar, junto a la verdad, justicia reparación y garantías de no repetición.

Este camino que transitamos para la construcción del documento es una ruta que no llega a su fin, la construcción de memoria continúa su andar y este año organizaremos un nuevo homenaje y año tras año será nuestro compromiso, el caso de Eduardo fue admitido en la recién creada UBPD –Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco del Conflicto– y con ello parece surgir una luz de esperanza que ojalá este organismo nos conduzca al paradero de Eduardo. Son muchas las posibilidades que quedan abiertas y como sobrevivientes/dolientes tendremos que asumir para continuar nuestra lucha por la verdad y la justicia en el caso de Eduardo y de las demás víctimas de desaparición forzada en nuestro país.

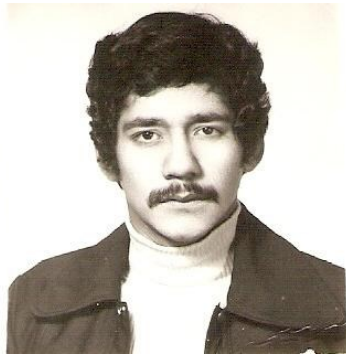
CAPITULO II: RECONSTRUCCIÓN DEL CASO DE EDUARDO LOFFSNER TORRES

Tantos años y el tiempo no borró el instante
 Esa tarde en la seccional
 Aquellos tipos parecía que jugaban con tu madre
 Que lloraba desconsolada: Van dos meses que no lo vuelto a ver
 Y estos hijos de puta dicen: ¡Algo habrá a hecho!
 Aunque eras muy pequeño entonces, lo supiste igual
 Hijo y sangre de un desaparecido
 En la calle pide a gritos: Juicio y castigo
 Tinta y roja, escrache en la pared
 Y los gases, las corridas y enfrentamientos
 Escucha, piensa, piensa, escucha y dice que
 No es venganza, es instinto sin razonamiento
 La causa mueve al sentimiento
 Y esto empieza a causar todo lo que siento
 Para ser adolescente siempre, que es como vencer
 Ya es bastante por hoy
 Va a ser mejor que me calle y aprender del silencio
 Reconocer que fuimos cómplices también de ese indulto
 Nuestra pasiva indecisión
 Y, aunque la vida nadie nos va a devolver
 Prevenir es curar y luchar es remedio
 Al fin y al cabo es más sincero que esta inútil canción
 Que es todo lo que tengo para ser adolescente siempre, que es como vencer.

(Canción inútil. Ryan Pertusio)

Acoger a Eduardo en estas líneas no ha sido nada fácil, significa reconstruir el rostro del desaparecido recurriendo a la memoria de algunos de sus seres más queridos que a pesar de tanto tiempo transcurrido no dejan de sentir el más profundo dolor pues tras la figura de Eduardo se encuentra el rostro de la impunidad y el terrorismo de Estado. ¿Por qué Eduardo y no otra víctima dentro de tantas?, Eduardo es el padre de mi hermano menor Camilo, un ser excepcional que tiene mucho de su padre ahora que lo conozco un poco más, pero también nos moviliza acoger a Eduardo porque su caso describe la experiencia de cientos tal vez miles de sobrevivientes/dolientes que han padecido el horror de la desaparición.

Este trabajo ha sido muy poderoso como lo es la memoria, ha unido más a la familia en torno a la búsqueda de Eduardo y puedo decir que hoy conozco más a este maravilloso hombre que no la tuvo nunca fácil en la vida pero que tuvo el valor de ofrendarla por sus sueños de igualdad y justicia social, recordar siempre logra movilizar las fibras más sensibles incluso algunas que no quisiéramos.



“Me llamo Eduardo Lofssner Torres, nací en Bogotá el 9 de mayo de 1955, mido 168 centímetros, mi piel es color canela quemada, mi pelo negro ensortijado, tengo bigote, el color de mis ojos es miel oscura y me caracterizo por sonreír siempre.

Quienes me conocen dicen que tengo una mirada muy expresiva. Poseo un dialecto cachaco muy marcado, donde se destaca mi pronunciación de tresch a los camaradas, los saludo de “compitas” o “carajitos” y a las compañeras de “nenita”. (Centro Distrital de Memoria, 2017, p. 57).

Fotografía: Documento de Identidad de Eduardo, imagen icónica en el proceso de reconstrucción de memoria en el caso.

LOS PATA-PATA:

Al repicar las campanas que anunciaban la finalización de la jornada escolar y con la apertura de las puertas del colegio se intensificaba el trabajo de Eduardo, quien ofrecía a sus excompañeros las trenzas para el cabello o pata-pata que tejía su mamá doña Ligia, una mujer modista y tejedora. Todos los días, sin falta, orgulloso en la salida de su colegio ofrecía y vendía las moñas que bordaba su mamá y con el dinero que obtenía ayudaba a sustentar a su familia compuesta por su mamá, su hermano mayor quien se desempeñaba como albañil y sus hermanos menores Rafael y Dolly por quien se preocupaba particularmente. Eduardo tenía tan sólo 14 años en el

momento de abandonar sus estudios para dedicarse a trabajar. Recuerda su Morcita lo que el Negro le contaba de su infancia:



“Cuando cursaba bachillerato en el Colegio Técnico Central, tuve que retirarme pues teníamos muchas penurias y estrecheces. Ayudaba económicamente a mi mamá, entre otras vendiendo a la entrada del colegio donde antes estudiaba los pata-pata que mi mamá hacía. Me daba gusto ver su cara de alegría cuando con mi esfuerzo ayudaba” (Centro Distrital de Memoria, 2017, p. 57).

Fotografía: Eduardo canta en el día de la familia.

Eduardo jamás dejó de preocuparse por su formación ni por los más humildes, considerando que las desigualdades son el resultado de la explotación del hombre y de la naturaleza, se identificaba con todas las luchas que pugnarán por la superación de la desigualdad. Fue un insaciable lector, devoraba literalmente cada libro que se cruzaba en su camino y como dice mi mamá: “habitaba los libros con sus subrayas y notas”, para Eduardo su mayor bien terrenal era su biblioteca, que construyó durante toda su vida. Todos los libros que coleccionó Eduardo tras su desaparición fueron regalados por su abogado Eduardo Umaña Mendoza, a quien se le había confiado resguardarlos. Morcita recuerda que cuando fue a preguntarle a Umaña sobre los libros este le contestó que los había regalado pues estaba seguro de que el Negro así lo hubiera deseado.

En medio de sus correrías laborales este joven conoció al compita Diógenes integrante de Fenasintrap –Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado–, esta

situación sería la puerta de ingreso de Eduardo en la arena sindical, en este sindicato se desempeñó como todero y conoció a algunos integrantes de la organización obrera de la UPN –Universidad Pedagógica Nacional– entablando especial amistad con Israel Potes, era el año 1973 cuando se vinculó como trabajador de la universidad y se unió al sindicato. Rápidamente sus compañeros depositaron la confianza en El Negro que integra la junta directiva en calidad de fiscal. El rol de Eduardo en el movimiento sindical no se limitó a los aportes en Sintraupn, desempeñó un rol de educador con otros sindicatos que integraban Finasintrap, pasaba mucho de su tiempo en Sintra-Croydon donde acompañaba procesos de formación política con los trabajadores. Este periodo en la vida de Eduardo es fundamental pues en el contexto de la lucha sindical ingresa al Movimiento 19 de Abril M-19 y conoce a su compañera Morcita, como llamaba a mi madre de cariño.

LA MILITANCIA DE EDUARDO EL “NEGRO”:

“Nuestra gente tiene que estar bien, yo no creo en esos comandantes que están bien y la gente llevando del bulto. El comandante es el que se compromete con la lucha del pueblo”. (Palabras que el Negro repetía a Morcita, entrevista 2019).

Eduardo fue militante de la Juventud Comunista y del M-19 organizaciones de izquierda con proyectos políticos e ideológicos muy definidos, la JUCO –Juventud Comunista Colombiana–, organización de jóvenes revolucionarios más antigua de Colombia, se fundó el 1 de mayo de 1951, y debió actuar como una organización clandestina bajo la mira del entonces presidente conservador Laureano Gómez; en la década de los ochenta junto al Partido Comunista Colombiano esta organización juvenil se la juega por los acuerdos de paz de la Uribe firmados entre el gobierno nacional del entonces presidente Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC-EP que

posibilitó el surgimiento de la UP –Unión Patriótica– y junto a ella la Unión de jóvenes Patriotas organización en que la Juco fue determinante, desde ese entonces y hasta ahora la JUCO ha sido un actor fundamental para la consecución de la paz con justicia social en nuestro país.

El M-19 surge a partir de un hecho político, el aparente fraude en las elecciones presidenciales de 1970 en las que destacaba el candidato general Gustavo Rojas Pinilla, el descontento popular frente a los resultados que proclamaron como presidente a Misael Pastrana fue evidente: una de las reacciones, del ala izquierdista de la ANAPO –Alianza Nacional Popular–, sería la fundación del Movimiento 19 de abril M-19 fijando en la memoria del país el día de las elecciones en cuestión. Esta organización se proclama antioligárquica y antiimperialista, que busca con la participación de todos los explotados instaurar el socialismo. Entre las acciones político militares que trascendieron en la memoria histórica nacional contamos hechos como la recuperación de la espada de Bolívar, la recuperación de cerca de 5.000 armas del cantón norte, la toma de la embajada de República Dominicana y el Palacio de Justicia, entre otras, fueron acciones que posicionaron al M 19 en el escenario político nacional e internacional.

“El Eme lo que planteaba era generar en primera instancia la participación política para poder hacer una democracia, y a partir de ahí el socialismo, lo que venga, pero fundamentalmente, porque el país no sabía lo que era una democracia, lo que sabía era que iba a votar por liberales y conservadores, era poner sobre la mesa la problemática del país, de acuerdo con las necesidades”. (Entrevista a Clara compañera de militancia de Eduardo, 2019).

Para el año 1974 ya era militante del M-19, responsable de un comando urbano en la ciudad de Bogotá. Bajo el seudónimo de Tito se caracterizó por su disciplina y por seguir estrictamente principios de seguridad como la clandestinidad y la

compartimentación, nadie de su organización conocía aspectos de su vida personal relacionados con su familia o relaciones afectivas, su papel dentro de la organización lo llevó a participar en la operación del cantón norte el 31 de diciembre de 1978.

La operación ballena azul como fue denominada por el M-19 significó para esta organización un avance táctico frente al gobierno de Turbay que continuaba con las prerrogativas del estatuto de seguridad y el estado de sitio y también una victoria simbólica pues dentro del inventario de armas recuperadas se encontraba el fusil del cura guerrillero Camilo Torres Restrepo que ahora reposaba junto a la espada de Bolívar en manos de la organización guerrillera, este operativo fue una oportunidad para que el M-19 planteara al gobierno y al país su disposición para la búsqueda de la paz como testifica su comunicado a la opinión pública del 1 de enero de 1979:

“...Nosotros, El Movimiento 19 de Abril, M-19, proponemos al señor presidente llegar a acuerdos sobre un alto en las operaciones con base a considerar las aspiraciones del país en cuanto

- a) Una reforma agraria democrática.
- b) Las peticiones de las 4 centrales que dieron origen al paro cívico: alza de salarios, por encima del alto costo de la vida, congelación de los precios de los artículos de primera necesidad y cese a la represión sindical y a la ilegalización de las huelgas.
- c) Un freno a las actividades desbocadas de los grandes monopolios.
- d) Recoger las aspiraciones de los obispos, de magistrados, de jueces, de demócratas, de periodistas y de las organizaciones populares, porque en Colombia se respeten los derechos humanos; levantamiento del estado de sitio y del Estatuto de Seguridad y separando tajantemente la justicia civil de la justicia penal militar...” (Comunicado a la opinión pública 1 de enero de 1979. M-19). (Valbuena García, 2015 p. 262-263).

El 31 de diciembre, el día que estaban sacando las armas del cantón, Eduardo y yo estábamos en casa esperando que vinieran a traernos noticias y me acuerdo que brindamos con café. Cuando llegó Guillermo con el otro compañero contaron que habían estado allá, no sé qué, no sé qué..., y nos tocaba a los dos ir a recoger las armas

y los camiones y cambiarlos de camiones, a Eduardo le tocaba entrar, no me acuerdo muy bien eso no lo tengo muy claro, porque Eduardo tenía que entrar porque eso era para los más arriesgados, pero por algún motivo él se quedó conmigo, y estábamos pendientes porque teníamos que ir a coger un camión. (Entrevista a Clara compañera de militancia de Eduardo, 2019).

Tras el operativo valorado como exitoso por el M-19, se presentaron graves problemas de seguridad que terminaron por desarticular el comando que participó en la acción, capturaron y torturaron militantes, otros salieron al exilio, la hipótesis que planteaba Tito era una infiltración en la organización a nivel de la dirección. A pesar de las medidas de seguridad como el uso de capuchas que resguardaban la identidad de los militantes, estas no eran las mismas en el movimiento agrario, en el monte, los compitas guerrilleros no usaban la capucha y en algún momento se daba interacción entre las estructuras urbanas y agrarias que comprometía en alguna medida la seguridad de sus integrantes; el presunto responsable, su propio superior que tras la acción se comportó de manera sospechosa, dejando uno de los automóviles utilizado en el operativo durante más del tiempo necesario frente a la casa de una militante del comando responsable de la toma del cantón. Esta situación cuestionaba a Tito que finalmente es detenido y torturado junto a su compañera el 27 de febrero de 1979.

“Desde el momento del allanamiento fui golpeado en presencia de mi compañera, junto con ella fuimos vendados y trasladados a la escuela de Artillería; de allí se nos llevó a la escuela de caballería de Usaquén, donde luego de ser reseñados se nos llevó a unas caballerizas separadas. Allí comenzó el “interrogatorio”. Varios grupos de individuos se rotaban de forma que continuamente me indagaban... En momentos llegaba un señor “buena persona” aconsejándome decir cosas que no tenía conocimiento... pero a continuación llegaban los “especiales” desde el comienzo fui torturado con colgadas, piletazos, paseos y demás, chantajeándome con las torturas a mi compañera y a mi familia” (Informe Amnistía Internacional, 1980, p. 139).

Durante 2 semanas las autoridades negaron haber realizado la captura de Eduardo y gracias a la acción del CSPP –Comité de Solidaridad con los Presos Políticos–, que denunció estos hechos y el extraño comportamiento de los responsables de su retención, aparece en las mazmorras ubicadas en las instalaciones de la caballería en Usaqué. Esta práctica de blanqueamiento es decir, negación de la retención de parte de las distintas autoridades de policía o ejército, así como la falta de registro de la captura o una orden escrita han sido recurrentes en la desaparición forzada, este *modus operandi* abriga a los responsables con el manto de la impunidad pues hace imposible identificarlos. Por su parte, las torturas a las que fue sometido Eduardo lo afectaron de manera permanente en una de sus rodillas con un dolor que lo aquejaba constantemente hasta el momento de su desaparición.

Eduardo es trasladado inicialmente a la Cárcel Modelo donde cumple 1 año de su condena, este es el más difícil pues las condiciones infrahumanas a la que se someten a los presos se veían agravadas por sus quebrantos de salud y el hacinamiento. Su abogado defensor Eduardo Umaña logra después su traslado a la Penitenciaría de la Picota donde finalizó su condena.

Durante el presidio de Eduardo el M-19 desarrolla otro operativo muy importante: la toma de la embajada de República Dominicana, entre el 27 de febrero y hasta el 25 de abril de 1980, un total de 52 días que generó diferencias profundas en el seno de la organización; dentro de las exigencias para finalizar dicho operativo se demandaba la libertad para los presos políticos del movimiento; en esta coyuntura Eduardo fue fundamental pues por su dinamismo de organizador natural desempeñaba un liderazgo en la cárcel porque era el vocero de los presos militantes del M-19.

Las diferencias fueron tan profundas que trascendieron el plano del debate de ideas llegando a un grave atentado contra la vida de algunos guerrilleros que se encontraban en la cárcel por parte de un grupo de militantes de la misma organización, este hecho se presentó en el primer semestre de 1982 en el patio 2, pasillo 2 en el primer piso de la cárcel, se prendió fuego a algunas celdas que afortunadamente fue controlado. Estas experiencias llevaron a Tito a cuestionar más y más la organización guerrillera no la convicción de la combinación de las formas de lucha, es decir de la necesidad de la resistencia política y armada. Durante su privación de la libertad Tito siguió desarrollando diversas actividades relacionadas con la formación política en el patio donde se encontraba, alfabetizando internos que no sabían leer ni escribir, pero esta situación trajo consigo rupturas: la relación afectiva tras la captura y tortura a la que fue sometida la pareja, además con su familia y en particular su mamá, doña Ligia, quien decidió distanciarse definitivamente de su hijo.

Un domingo, cuando estaba recién trasladado a La Picota, coincidimos en la visita su mamá –doña Ligia– y yo. Estábamos en la celda de Eduardo conversando cuando de un momento a otro ella se arrodilló y le pidió que se convirtiera en 'un hombre de bien ' y la respuesta de Eduardo fue levantarla y decirle: “madre yo estoy aquí porque soy un hombre de bien, yo no soy un delincuente social, soy una persona que lucha porque esta sociedad sea diferente”; la respuesta de doña Ligia fue decirle: “si usted no cambia su manera de pensar haga casi cuenta que yo estoy muerta, porque usted desde este momento está muerto para mí” y efectivamente doña Ligia jamás volvió a visitarlo en la cárcel. (Entrevista a Luz Marina. 2020).

Su cautiverio se extendió hasta el 23 de septiembre de 1983, gracias al indulto otorgado por el gobierno nacional del presidente Belisario Betancur 1982-1986, la visita del papa Juan Pablo II motivó al senador de la república Gerardo Molina a presentar un proyecto sancionado bajo la ley 35 de 1982, que benefició a todos los

alzados en armas privados de la libertad. Esta oportunidad de oro fue aprovechada por el abogado Eduardo Umaña Mendoza quien inmediatamente solicitó la libertad de Eduardo la cual finalmente fue otorgada. En una visita que hizo a su compañera Clara en Ecuador conversaron, entre otras cosas, sobre la situación acaecida tras el operativo Ballena Azul:

Yo me acuerdo de haber estado con él en Quito, que conversamos muchas cosas, me contó lo que había ocurrido, armamos el rompecabezas de lo que había pasado, porque yo tenía en mi cabeza sospechas de quién era el que se había infiltrado, él armó el rompecabezas y estaba muy, muy decepcionado del trabajo con el Eme, en ese momento estaba como funcionario. Entonces se alzaban muchas discusiones, él participó mucho de esas discusiones, estábamos aterrados de lo que nos había pasado, porque claro estábamos todos exiliados de la columna que fue la que cayó en el cantón norte, pero él planteaba un poco que era como la mano dura, él no había sido muy militar, pero estaba muy militar (Entrevista a Clara compañera de militancia de Eduardo, 2019).

Tito fue delegado para participar en una asamblea nacional guerrillera en el Cauca, en la que ni siquiera pudo hacer uso de su derecho a la palabra, esta experiencia fue la última de una serie que estuvieron cuestionando a Eduardo sobre su lugar en la organización de la que finalmente decidió separarse. Desde el momento de su desvinculación del M-19 junto a Rodrigo Lara Parada, se concentra en el trabajo agrario en la región del Magdalena Medio en la construcción de FAM –Frente Amplio del Magdalena Medio–, que sería el último aporte de Eduardo a un proyecto colectivo.

Sí, el trabajo político militar en el Magdalena medio, Eduardo era el que orientaba todo esa parte del trabajo político, hacíamos trabajo en los barrios, hacíamos propaganda armada que era parte del trabajo político militar, pero fundamentalmente sobre todas estas cosas que nos pasaban y todo porque estábamos en lo urbano, pero no hacíamos otros operativos a no ser que fuéramos más especializados como, por ejemplo, los que hacían asaltos bancarios; pero nosotros no, nosotros lo que hacíamos era trabajo político y hacíamos formación militar, pero fundamentalmente lo que hacíamos era trabajo político, un punto era propaganda del Eme, en ese momento por ejemplo era de apoyo a la revolución en Nicaragua (entrevista a Clara compañera de militancia de Eduardo, 2019).

Este conocimiento de la región y la experiencia de Eduardo en el trabajo sindical fueron un importante aporte en el proceso de construcción de la FAM. Ricardo Lara Parada fue un reconocido líder de izquierda que hace parte de la memoria histórica por ser el primer insurgente de Colombia en ocupar un cargo de elección popular, Militante y fundador del ELN –Ejército de Liberación Nacional–, el 7 de enero de 1965 cuando se materializó el operativo que terminó con la toma de parte de esta organización del municipio de Simacota, Santander. Este importante líder decide desvincularse de la organización guerrillera, cuando es retenido por las autoridades y condenado por un consejo verbal de guerra a 42 años de prisión, de esta condena solo cumple 4 años cuando es liberado por vicios de procedimiento en su captura, tras su liberación viaja a Panamá y cuando regresa acogido por la propuesta de amnistía del presidente Betancur, se instala en su ciudad natal en Barrancabermeja y funda el FAM –Frente Amplio del Magdalena Medio– con el que alcanza a ser elegido como concejal de la ciudad, en ejercicio de sus funciones fue asesinado el 14 de noviembre de 1985 cuando se dirigía hacia su casa después de una sesión del concejo de Barrancabermeja.

Tras su liberación Ricardo Lara Parada mantiene algunos vínculos con presos políticos de la cárcel de la Picota en la ciudad de Bogotá, en desarrollo de tales visitas Ricardo y Eduardo se conocen e identifican políticamente con un proyecto que de acuerdo a su lectura trascendía las posibilidades de la lucha armada, el planteamiento del frente Amplio del Magdalena Medio orbita en torno a la construcción de un referente de unidad, no solo con sectores de la izquierda, sino con sectores de la política tradicional progresistas. Estos dos hombres se volverían a encontrar tras la

liberación de Eduardo en 1983 en una reunión organizada por la comunidad claretiana en la localidad de Bosa y mantuvieron hasta el asesinato de Ricardo un importante intercambio epistolar. Además, Eduardo viajaba con mucha frecuencia a Barrancabermeja, donde se centraba la iniciativa del FAM. Junto a Mateo, Olga, Facundo y el Negro, fundaron una organización político militar que llamaron *Contravía* que mantenía una fuerte identidad por los planteamientos del FAM.

COMO QUIERE A SU COMPAÑERA



“Pero él era así como muy..., como que era de un solo amor, este amor es de siempre, era una cosa así muy..., él tenía una profunda admiración por ti y un gran amor, eso sí lo tengo clarísimo porque eso me lo transmitió, y yo le decía tan bonito este como quiere a su compañera (entrevista a Clara compañera de militancia de Eduardo, 2019).

Fotografía; Esta es la última en la que aparecen como pareja Eduardo y mi madre poco tiempo antes de su desaparición en el centro de Bogotá en 1985.

Eduardo y Luz Marina Hache Contreras se conocieron en el ocaso de la década de los años setenta, exactamente en el contexto de preparación del paro cívico nacional que se desarrolló el 14 de septiembre de 1977, considerada una de las movilizaciones más importantes del siglo XX tal vez sólo superada por las generadas a partir del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. La huelga fue convocada por la CSTC –Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia–, CTC –Confederación de Trabajadores de Colombia–, UTC –Unión de Trabajadores de Colombia–, CGT –

Confederación General del Trabajo–, el partido comunista, y la unión revolucionaria y socialista; en contra del gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), exigiendo entre otras: la desmilitarización de las universidades públicas, jornada laboral de 8 horas, congelación de precios en la canasta familiar y los servicios públicos, la suspensión del estado de sitio, el derecho de los empleados públicos a la organización y la huelga.

La protesta fue reprimida de manera violenta dejando un lamentable saldo de 28 personas muertas, más de 200 heridos y un número de casi 4.000 detenidos en todo el país; este paro se desarrolló simultáneamente con huelgas de FECODE –Federación Colombiana de Educadores– pues se debatía el estatuto docente, la USO –Unión Sindical Obrera– de trabajadores de Ecopetrol por el despido injustificado de 117 obreros incluyendo todos los integrantes de la junta directiva del sindicato y la huelga de Indupalma que exigía el pago de salario mínimo a los jornaleros, todo este ambiente contribuyó en el éxito del Paro Cívico Nacional.

En las densas jornadas de preparación del paro se conocieron Eduardo, entonces líder sindical de la UPN y militante del M-19 y Luz, también líder sindical bancaria y defensora de los derechos humanos. Desde el principio tuvieron afinidad ideológica, los unía entonces la necesidad de la organización sindical y la resistencia.

Con Eduardo éramos del sector de los sindicatos clasistas que teníamos los cinco anti: antielectorero, antirevisionista, anticapitalista, antiimperialista...no recuerdo más...estábamos ahí y eso hizo que participáramos en varias actividades conjuntas. (Entrevista a Luz Marina, 2020)

A partir de este paro se transformaron los modelos de represión: de uno centralizado, institucional, a una represión parainstitucional, basado en grupos privados y más descentralizados, el 9 de septiembre de 1977 a pocos días del paro cívico nacional, fue detenida y desaparecida Omaira Montoya Henao en la ciudad de Barranquilla, antes de ese caso poco se conocía sobre la Desaparición Forzada en nuestro país situación que se transforma rápidamente: “para 1983 el procurador general de la nación Carlos Jiménez Gómez reconoce la existencia de por lo menos 150 casos de personas desaparecidas”. (ASFADDES, 2003, p. 37).

En el último trimestre del año 1980, Eduardo y Luz se volvieron a encontrar rodeados por otras circunstancias, entonces Eduardo era un detenido político y Luz formaba parte del CSPP –Comité de Solidaridad con los Presos Políticos–madre de dos hermosas niñas y en espera de un tercer hijo, afrontando un proceso de separación, es decir, las condiciones no parecían favorables para el amor, sin embargo, las cuitas de la vida son inciertas, y estos dos enamorados terminaron construyendo una relación de la que nació Camilo, único hijo de Eduardo el 25 de enero de 1983.

“Cuando supo que estaba embarazada de Camilo se mandó hacer la vasectomía porque siempre decía, que a él lo podían joder por el hijo, era un poco lobo estepario, que él era un hombre sólo porque el Estado teme de los hombres solos, los solos no tenemos nada que perder. Cuando conviví con el Negro, yo dejé a mis hijos mayores con mi madre, pero juntos todos los días íbamos a verlos cada vez que teníamos oportunidad. Tenía una característica como compañero, que nunca me cortó las alas, siempre me decía: tú eres capaz, entonces empecé a viajar con el sindicato, el Negro me decía: los niños están con la vieja, no se van a morir, nada les va a pasar” (Entrevista a Morcita, 2019)

Tras recobrar su libertad por el indulto del presidente Belisario Betancur, no perdía oportunidad para cultivar el amor hacia Morcita y sus hijos, le encantaba regalar rosas amarillas, cuando tenían oportunidad les gustaba ver cine; El doctor Zhivago, Domingo negro, La noche de los lápices (cuando la vio acompañado por Morcita no pudo contener las lágrimas), a pesar de su posición frente a la familia considerada base de la reproducción de las relaciones sociales del capitalismo, Eduardo y Morcita se la jugaron por construir una familia de nuevo cuño, y si bien hubo diferencias

cuando Luz Marina optó por tener a Camilo al conocer a su hijo se produjo un cambio pues no sólo asumió la paternidad de su hijo también acompañó la crianza de sus tres hermanos mayores hasta el día en el que fue Detenido Desaparecido. La consideración fundamental de la familia y en particular de los hijos hacía que Eduardo temiera a la familia por un tema de seguridad, pensaba un hijo era como un talón de Aquiles del cual se podrían aprovechar en su lucha por el ascenso de la revolución.

Quando yo decidí tener a Camilo con él discutimos y dijo: es tu responsabilidad y yo no le voy a dar el apellido porque no quiero que Camilo se vaya a convertir en mi talón de Aquiles... al conocer a su hijo se quiebra pues el parecido físico con él es impresionante, entonces el Negro empieza a considerar la familia sobre valores distintos a los de la sociedad capitalista. Entonces empezamos a hablar y considerar que alguno de los dos debía tener un límite porque teníamos la responsabilidad de los niños, al hablar de los niños él se refería a ustedes cuatro y a sus dos sobrinos hijos de Rafael su hermano. (Entrevista Luz Marina, 2020)

En la niñez depositaba su confianza para la transformación social, consideraba que los niños a partir de una edad temprana debían formarse con una profunda sensibilidad y solidaridad social y se esforzó por crear vínculos especiales a partir de su propio ejemplo.

Recuerdo de Eduardo cuando llegaba temprano en horas de la mañana en un carro tipo jeep, que era el único que subía a Las Lomas, con mercado para toda la familia. Pienso que eran mercados muy grandes o así lo recuerdo y que se requería que todos nosotros y hasta la abuela ayudara a descargar. (Juan Carlos hermano de Camilo)

El día de mis cumpleaños me llamó y me dijo que subiera al paradero de las busetas, yo fui como siempre y de repente me entregó una caja, dentro había un cachorrito hermoso, era el primer ser vivo que me regalaban y lo queríamos mucho todos: yo y mis hermanos, se llamaba Tuyky. (Luz Helena, hermana de Camilo)

EDUARDO EN MI PIEL

Suena un pito y rápido corro hacia la puerta de la casa de mi ague, ella me grita ¡cuidado condenado chino que se va a caer por andar como un loco! Y aunque escucho no hago caso a sus sabias palabras, soy el primero en llegar, igual, tenía que esperar a la abuela para que abriera la puerta, ella tiene las llaves, rápido ague, que ya llegaron le grito ansioso. Por fin se abre la puerta de la casa y como siempre me emociono al ver a Eduardo y mi madre que bajaban del jeep.

¡Hola hijo! me saludaba mi madre con un cálido beso y un fuerte abrazo profundo del que no me quería desprender, seguidamente de un beso y un abrazo de Eduardo. Esperaba mucho esos momentos pues no eran de todos los días, fue la época en donde les tocó dejarnos al cuidado de la abuela por nuestra propia seguridad, increíble que niños de menos de 8 años deban preocuparse por su seguridad, pero fue el tiempo en el que desaparecieron a Eduardo, por eso me aferraba a mi madre y a él en cada momento que podía, así como me aferro al recuerdo.

Entonces saludaba Eduardo a mi ague, ¡buenos días doña Teresa!, le decía en un tono muy respetuoso y afectuoso, siempre sonriendo. Nos pide que le ayudemos a entrar el mercado, frutas de todos colores y sabores, para mí la más deliciosa era la mandarina y mientras la espero ayudo a bajar bananos, papaya, lulos, etc., también descargaba verduras, aunque no me gustaba mucho ayudar con ellas, sobre todo con la calabaza que aún me cuesta comer. Mientras Eduardo siempre alegre silbaba estribillos de canciones o cantaba algunas estrofas de canciones desconocidas entonces, se notaba que estaba muy feliz de hacer lo que hacía, entonces después de tanto tiempo por fin

terminábamos de descargar el jeep del mercado para un mes, para nosotros los cuatro pequeños; Luz la mayor, Diana, mi hermano Camilo y yo pero el mercado alcanzaba para todos los demás, mi ague y mis tíos, a la final creo esa era la intención que alcanzara para todos.

Entonces después de un intenso trabajo Eduardo pagaba el acarreo del mercado y entraba a casa de la abuela, aunque intentábamos todos escuchar lo que conversaban la abuela después de repartir mandarinas y bananos para todos, hubiera o no ayudado a descargar el mercado, nos mandaba a salir. Oponíamos resistencia, pero era inútil pues después de la abuela era nuestra madre quien pronunciaba las mismas palabras y con ella sí que menos podíamos transar, entonces, con la barriga llena pero con el corazón arrugado, nos retirábamos a la pieza en la que dormíamos los cuatro. Me imagino entonces, que, cuando estaban solos los adultos se hablaban cosas de adultos, como: por qué el salario no alcanza para nada, o por qué no han pavimentado las calles del barrio, hablarían de esas cosas aburridas de adultos, mientras con mis hermanos volteábamos los muebles de la habitación para construir fortalezas y jugar a la guerra, ocuparnos de las cosas de los niños.

Recuerdo que la casa de la abuela se inundaba de olor del café fresco y el cigarrillo Pielroja único que fumaba Eduardo, estos olores me resultan siempre muy agradables y reconfortantes, yo veía en Eduardo a nuestro líder y por supuesto simulaba entonces mientras jugaba a fumar y tomar tinto igual que él hasta el día en el que tuve la edad para comprar mis propios cigarrillos, ahora soy un fumador poco frecuente, pero es un vicio que me acompaña y con el que te recuerdo siempre.

Al rato mi madre y Eduardo entraban a la pieza interrumpiendo nuestra guerra y nos entregábamos a el afecto de la familia se repartían abrazos y besos a diestra y siniestra a todos por igual nos levantaban por los aires, y de repente era el piloto de un avión, risas muchas risas con mi hermano Camilo había que tener particular cuidado pues desde que nació había sufrido de otitis y otras dolencias, mi abuela recuerda con mucho cariño que parecía un pequeño ratoncito. Estos eran los mejores días, no recuerdo en que momento terminaban pero al despertar quería continuar volando tan alto como pudiera o si era necesario descargar todas las verduras del mundo de todos los camiones pero en lugar de ello al buscarlos ellos ya no estaban ni mamá ni Eduardo, se habían ido por nuestra propia seguridad.

Otro día de esos en los que los niños juegan a las cosas de los niños y los adultos se ocupan de lo que se deben ocupar los adultos, nos encontrábamos mi hermana Diana, Camilo y yo queriendo encontrar las pastillas de chiquitolina publicitadas por el héroe de talla mundial el Chapulín Colorado, consideramos que sería estratégico que tuviéramos estas poderosas pastillas antes de que cayeran en manos equivocadas y así fue que encontramos el pastillero de la abuela. Decididos, los tres empezamos a probar una por una cual era la que buscábamos con tan mala suerte que encontramos una intoxicación. Recuerdo esto porque todos nos decían que había sido muy grave y a mi hermana le tuvieron que hacer un lavado intestinal, que quiere decir que le sacaron las tripas o algo así entendí en ese momento, en fin esta situación me preocupaba pues se acercaba el día del mercado y ahora no habría ni besos ni caricias, ni vuelos nocturnos una pela, solo podía pensar en la pela.

Preparado para esta situación hasta dos pantalones utilicé y entonces el pito, el pito ya no lo quería oír pues parecía una de las trompetas del apocalipsis, la pela, la pela... entonces recibimos el mercado, no hubo ni risas ni abrazos, nos pidieron que los acompañáramos y salimos de casa de la abuela en silencio, yo conocía el camino que recorríamos, pero me preguntaba ¿para qué nos llevan al paradero del bus? Ahí no hay sino potreros, entiendo, no querían testigos de nuestra reprimenda, mientras caminábamos en silencio los pasos se me hacían pesados y entonces paramos frente a la droguería de doña Juanita, ahora sí que menos entendía nada ¿qué hacemos en la droguería? Eduardo esperaba con nosotros fuera y yo pensaba en bisturís, pinzas o no sé qué más aparatos de tortura podría conseguir con doña Juanita, inyecciones pensé. Cuando sale mi madre con una misteriosa bolsa de papel y nos indica que sigamos caminando hacia el potrero, cuando por fin llegamos toma la bolsa y qué sorpresa, tenía nuestros helados favoritos eso nunca pasaba, ¿Cómo, ahora nos dan el helado? Muy contento me entregué a disfrutar de mi helado: un platillo de ron con uvas pasas, que continúa siendo uno de mis favoritos, esta situación se repitió por un tiempo, no sé por cuánto, pero cada noche durante algunos días antes de ir a la cama ansiaba recorrer este camino que nos llevaba a un delicioso helado y al potrero de los buses donde corríamos como locos, qué bonitos fueron esos días.

Mi hermano llora desconsolado mientras Eduardo lo levanta e intenta calmarlo, “ya hijo tranquilo, yo sé que duele, tranquilo”, lo mece y silba estribillos y le canta. Hasta que logra dormirlo. “Doña Teresa el niño está muy enfermo, yo creo que lo mejor es llevarlo al hospital”, “Mijo pero es que no hay plata”, “no se preocupe doña Teresa, tome es todo lo que tengo, pero yo creo que con eso alcanza, yo la llamo mañana y nos

encontramos en el hospital y allí le entrego algo más de dinero por si se necesita pero hay que llevar al niño al médico”.

Entonces el 20 de noviembre de 1986 Eduardo y la abuela se encontraron en la puerta del hospital, él como siempre, cumplidor de su palabra, le entregó un poco de dinero, preguntó por el niño y me cuenta la abuela que le parece muy extraño que le haya insistido más de lo habitual en el cuidado de Camilo y el resto de nosotros. Entonces le estrechó la mano se dio la vuelta y jamás volví a saber que era volar, correr o jugar a la guerra como lo disfruté durante el periodo de mi vida en el que conocí a Eduardo al hombre que me hubiera gustado llamar papá.

La huella de la ausencia de Eduardo no puede ser reparada, aun hoy me pregunto frecuentemente qué habría sido de continuar Eduardo en nuestras vidas pero como dicen las palabras sabias de la abuela, “¡para que llorar sobre la leche derramada!” Este no ha sido el caso pues lágrimas continúan corriendo en las mejillas de nosotros sus familiares. Transcurrieron muchos años para que volviéramos a hablar de ti, los captores habían logrado su victoria y nosotros guardamos silencio, claro éramos niños, y después de muchos años de nuevo aparecías en voz de nuestra madre, al principio tímidamente, poco a poco nos contaba de ti de tus colores favoritos el blanco y azul, o de esos pequeños detalles que tenía como las invitaciones a comer pasta en la tradicional pastelería La Florida en el centro de la ciudad, tu rostro fue cada vez más claro y terminó de formarse cuando por las idas y venidas de la vida terminé incorporándome al Movice .

¡Nicolás Neira! Presente, presente, presente, ¡Irina del Carmen Vivero Díaz! Presente, presente, presente, ¡Olivey Cuenca! Presente, presente, presente, ¡Luis Alejandro Concha Alvarado! Presente, presente, presente, ¡Jenner Alfonso Mora! Presente, presente, presente, ¡Pedro Movilla! Presente, presente, presente, ¡Eduardo Loffsner Torres! Presente, presente, presente. Cada vez que los gritaba dejaban de ser simples nombres ahora conocía a sus familias, hermanos, hermanas, padres, madres que habían pasado por situaciones similares a la nuestra como familia, nunca me había sentido tan acogido por un grupo de desconocidos, la mayoría de sus integrantes eran mujeres de avanzada edad, hecho que llamó mi atención pues admiraba su fuerza y coraje, ellas un grupo de mujeres mayores incluyendo a mi madre con dificultades levantando pancartas para fijarlas en la pared de la iglesia de San Francisco, era la primera vez que acompañaba una actividad de esta organización. Entonces el padre de la iglesia estaba escoltado por la fuerza pública. Ellos empiezan a agredir, a empujar, a querer arrebatarnos los carteles de sus familiares y entonces gritamos como nunca antes. También me uní a este rugido y los hicimos retroceder: ni la policía ni el padre lograron arrebatarnos los carteles. Esta sería la primera de muchas situaciones similares que hemos afrontado y que de paso nos unen.

El hecho de conocer cada vez más la intimidad de los casos de los sobrevivientes/dolientes integrantes del Movice llevó a que me implicara más con nuestro propio caso, el silencio se ha roto totalmente y junto a los demás familiares dibujamos y cantamos tu rostro y el de los miles de detenidos desaparecidos de este país.

Hoy día como un hombre mucho más consciente de distintas realidades, continúo sin poder explicar por qué te desaparecieron, entiendo que optaste por asumir la más difícil de las vías para la transformación: la insurrección armada. Pero esto no justifica que se nos halla privado de ti, ni a tus familiares ni al mundo, pues eras mucho más que un enemigo, fuiste padre, hermano, hijo y hoy eres semilla.

Ahora, gracias a este proceso que significó la maestría y gracias a mi tutora continúo buscando mi propia voz para contar quién eras, no es fácil, pero cada intento lo valoro de forma muy especial, estas son las primeras de muchas líneas con las que espero continuar dibujándote, contándole a otros sobre ti, rompiendo con los muros del silencio y la impunidad. Y aunque este proceso de buscarte en las palabras no termina, he encontrado otras maneras para contarte y construí el primero de mis cuadros con trozos de baldosa, y ahora con cada cuadro que termino y entrego a sus familiares siento que podemos continuar gritando en tu nombre, sus nombres.

Fotografía: cuadro elaborado para el cumpleaños 60 de mi madre. Técnica de Elaboración es Mosaico.



LA DETENCIÓN DESAPARICIÓN DE EDUARDO

Toda desaparición forzada contra los opositores en el periodo de tiempo comprendido entre 1977 y 1998 comienza con algún tipo de detención legal o ilegal por parte de los organismos de seguridad del estado o grupos privados que actúan amparados por los primeros, de acuerdo al CAJAR en su informe presentado a la JEP 2020, en Bogotá durante este periodo de tiempo se perpetraron 82 detenciones desapariciones en contra de opositores políticos y militantes de izquierda periodo que coincide con la vigencia de funcionamiento del batallón Charry Solano o Brigada XX responsable de hacer inteligencia y ordenar la detención de las víctimas entre las que contamos a Eduardo.

La brigada XX tras la recuperación de armas del cantón norte por parte de la guerrilla del M-19 ideó un plan que pretendía exterminar a cualquier militante o simpatizante de esta organización en la capital del país con la puesta en marcha en 1980 del “Plan de operaciones de inteligencia Nro.0002 contra el Autodenominado M-19”. Este plan debía ejecutarse en tres fases: identificación, ubicación y vigilancia; capturas, interrogatorios y análisis de la información obtenida y nuevos allanamientos y capturas resultantes de las primeras fases, este plan no sólo definía el *modus operandi* de los criminales sino que las amparó bajo el mando de la clandestinidad y con ella de la impunidad, es necesario mencionar que en las postrimerías de esta década ya había un accionar incipiente de grupos paramilitares en Bogotá, como el MAS, organización que había asesinado a Alberto Alava.

“Se precavía en dicho Manual “Que las diferentes actividades de preparación y ejecución del presente Plan se lleven a cabo dentro de una reserva absoluta” por parte de las “unidades tácticas y organismos de inteligencia de la unidad operativa que adelantan diferentes operaciones contra los grupos subversivos armados” (CAJAR, 2020, p. 47).

El 20 de noviembre de 1986 fue detenido y desaparecido Eduardo Loffsner Torres ex - militante del M-19 y activista del Frente Amplio del Magdalena Medio, hijo y padre de familia.

SIENTO PASOS DE ANIMAL GRANDE:

Eduardo se comunicó el martes 18 de noviembre telefónicamente con Luz Marina, debió llamar de una cabina de TELECOM además, el número de teléfono del Banco en el que encontraba Luz posiblemente fue conseguido en el sindicato de Sintrabanca; Luz que se encontraba en la ciudad de Santa Marta desarrollando actividades propias del sindicato de trabajadores bancarios, notó que las cosas no andaban bien. En esta comunicación se comentaron malas noticias Julián Ospina, el negro grande como lo llamaba Eduardo, era un compañero de militancia muy cercano, no aparecía.

-¡Siento pasos de animal grande!, me dijo.

- Yo le insistí que podía regresar al siguiente día a Bogotá,

-No, yo te llamé el 20 después de la actividad que tienes programada.

-Esta llamada jamás la recibí, esperé hasta las 8:00 p.m. en la sede bancaria y me trasladé al lugar donde me hospedaba. Desde allí me comuniqué telefónicamente con la casa de mi mamá para saber de él.

-Yo me encontré con él por la mañana en el Hospital de la Misericordia, pues tuve que llevar a Camilo, se le reventaron los oídos y estaba muy mal. Me entregó una plata y me dijo: “doña Teresa le recomiendo al niño” y tomó su camino.

-Mamá, Eduardo no aparece (entrevista Luz Marina, 2020)

Luz retornó a Bogotá el día sábado 22 de noviembre, con Eduardo habían definido una cafetería en el aeropuerto donde siempre se encontraban, estaba acompañada por un compañero del sindicato de nombre Uriel, al no encontrar a Eduardo en el sitio supo que algo no andaba bien, tomó un taxi y se dirigió a su lugar de residencia en el barrio San Jorge al sur de la ciudad.

“Lo que encontré cuando llegué me generó malestar, parecía que Eduardo acababa de salir, encontré la cama tendida y sobre ella un libro abierto, una rosa amarilla y una nota que él había dejado para mí. Daba la impresión de que acababa de salir, me comuniqué con mi mamá y... nada, no sabía nada del negro (relato Luz Marina, 2020).

COMIENZA LA BUSQUEDA:

Luz el mismo día en que llega a Bogotá es decir el 22 de noviembre de 1986, inicia la búsqueda de Eduardo que al día de hoy no cesa, en principio buscó información sobre su paradero con las personas más cercanas al Negro, amigos, familia y hasta con la organización política a la que había pertenecido: el M-19, buscó en hospitales, cementerios, medicina legal y nada, buscó en las entrañas de los perpetradores bases militares, estaciones de policía no sólo en la ciudad de Bogotá, en su búsqueda ha recorrido casi toda la geografía nacional, convencida que buscando a Eduardo se pueden encontrar otros desaparecidos.

-Me dirigí a donde una amiga de Eduardo, era la compañera de Julián Ospina vivía en Ciudad Montes, cuando me vio y le pregunté por el paradero de Eduardo me miró y dijo:

-¿Cómo así luego usted no estaba con él?

-A lo que respondí: No, yo no me encontraba en la ciudad.

-Pensé que estaba con usted, pues yo me encontré con él día jueves -20 de noviembre-, tenía una gripa muy fuerte.

-Esta situación me dejó muy confundida pues con él teníamos una rutina de seguridad: yo siempre sabía dónde buscarlo; así pasó el día sábado, el domingo y el lunes me dirigí a ASFADDES, le di a conocer a ASFADDES de mi puño y letra la denuncia de que Eduardo no aparecía (relato Luz Marina, 2020).

Esa denuncia, que sería el primer registro de la detención desaparición de Eduardo, con el pasar del tiempo se perdió en un aguacero que afectó la sede de ASFADDES, de acuerdo al relato de Mercedes integrante fundadora de esta organización. De estos hechos también conocieron las autoridades que tenían la responsabilidad de buscar y salvaguardar la vida de Eduardo, la respuesta obtenida por Luz fue la misma que suelen dar en estos casos, la burla y la displicencia.

-En ese entonces todas las denuncias se ponían en la estación 100 de policía. En esa estación el agente que me atendió me dijo:

-¡Usted para qué busca!, no se afane... usted preocupada por su esposo y él debe estar muy contento en Melgar con la otra.

-Con soberbia le respondí: esa no puede ser su respuesta, yo sé a quién estoy buscando y él no sería capaz de hacer algo así (relato Luz Marina, 2020).

Durante un año Luz Marina incorpora a su rutina la búsqueda de Eduardo. Recorría semanalmente los hospitales, estaciones de policía, bases militares y hasta la morgue de la ciudad esperando encontrar al Negro, no importa en qué estado se encuentre lo importante es que nos respondan ¿dónde está? La búsqueda de Eduardo no se limitó geográficamente a la ciudad pues conociendo el accionar de los responsables Eduardo debió ser trasladado fuera de la ciudad, esto llevó a que Luz buscara en la costa, en los Santanderes y el sur del país con el mismo resultado a Eduardo parece que se lo comió la tierra y nadie sabe de él.

Los pasos recogidos por Luz nos indican que Eduardo fue desaparecido el 20 de noviembre después de cumplir una cita en el centro de la ciudad en un café ubicado en la carrera 5 No 18-40, que actualmente es un punto de venta de la reconocida marca TOSTAO.

Hablé con Ester Ramírez, una compañera del sindicato de trabajadores de la UPN al que Eduardo perteneció, ella me comentó que Eduardo el 20 había estado en una reunión del sindicato (ubicado en la sede de la Universidad en la calle 72 con carrera 11), la reunión había terminado aproximadamente a las dos de la tarde y que Eduardo le había comentado que se dirigía al centro de la ciudad a cumplir con una cita en la Av. 19 con calle 4. En seguida supe donde era la cita: en una cafetería en la que hoy está ubicado un TOSTAO. Me dirigí hasta allí y le mostré una fotografía del negro a la cajera que me dijo:

-Sí, yo lo vi recientemente no recuerdo cuando. Estaba acompañado por dos hombres él fue quien canceló la cuenta y salieron yo no noté nada extraño. Esto fue lo último que yo pude reconstruir: el último paso de Eduardo (relato Luz Marina, 2020).

Aunque la intensidad de la búsqueda no es la misma ésta aún no termina y no se ha renunciado jamás a la esperanza de hallar a Eduardo a pesar de los retos que implica afrontar la desaparición forzada, en especial superar la impunidad, tras la que se encubre a los responsables.

ESTADO DEL CASO Y MECANISMOS DE IMPUNIDAD

Estado preliminar – impunidad criminal:

Los mecanismos legales y extralegales empleados en esta modalidad de represión impiden a los sobrevivientes/dolientes esclarecer los hechos, acceder a la justicia o reparación y mucho menos detener la reiteración de este crimen. Dichos mecanismos concretos se expresan en el *modus operandi* propio de la desaparición forzada, mecanismos de encubrimiento, mecanismos judiciales y mecanismos disciplinarios.

Dichos mecanismos son más plausibles en los casos que se denuncian teniendo identificado plenamente a los responsables del crimen, sin embargo, este grupo es minoritario y la mayoría de víctimas que denuncian no superan el estado preliminar de la investigación que significa: “hay avances pero no se ha identificado ningún presunto responsable”, este eufemismo judicial esconde la incapacidad de la fiscalía en la investigación y sanción de los responsables en los casos de Desaparición Forzada y en general de los CLH, como nos informó la secretaria judicial de la fiscalía 193 el 9 de octubre del 2019 cuando nos acercamos con mi madre para conocer los avances de la investigación en el caso de Eduardo.

Tras recorrer de arriba a abajo, de una ventanilla a otra, de un funcionario a otro por fin encontramos la fiscalía responsable la 193.

- ¡Buenos días!, saludamos y la funcionaria con algo de desdén nos contestó:

- ¡Buenos días!

-“Señorita queremos averiguar por este caso” comunica mi madre, la funcionaria tomó la hoja en que estaba el infinito número del expediente, se levantó de su silla y se acercó a una oficina cuya puerta estaba cerrada golpeó y entró, mientras susurraban al interior de la oficina en voz baja, mi madre me dijo: “necesitamos una hoja para escribir un oficio” entonces la tomamos discretamente de la impresora mientras el susurro continuaba... No pasó mucho tiempo y la funcionaria nos presenta un proceso con más de 150 hojas, lleno de secretos, sus páginas esconden pistas que nos podrían ayudar a resolver la pregunta ¿dónde está?, la funcionaria pronuncia: “estado preliminar”, “¿qué significa? pregunté inmediatamente y la funcionaria nos respondió: “que hemos hecho cosas, que hay avances pero no se ha identificado ningún presunto responsable”, decía esto mientras jugaba con las hojas y les sacudía el polvo.

Manifestamos nuestra intención de querer conocer los secretos del proceso ojear las páginas que lo conforman, pero como este se encuentra abierto, es una investigación vigente, no es posible acceder a su contenido o mucho menos a una copia, para que los familiares de las víctimas puedan conocer estos archivos debe ser por medio de su representante legal en el proceso. El acceso a los expedientes judiciales y el conocimiento de este por parte de los sobrevivientes/dolientes es un obstáculo que favorece la perpetuidad de la impunidad.

Mecanismos propios del *modus operandi*

El carácter clandestino de la detención desaparición —la orden verbal, ausencia de registros oficiales, agentes con prendas de civil, la utilización de vehículos particulares sin placas o modificadas—, se convierte en sí mismo en generador de impunidad pues

por un lado mantiene a los responsables amparados bajo la niebla del secreto, por otro lado, es casi imposible identificar a los responsables. En el caso de Eduardo se cumplen 35 años de su desaparición forzada el próximo 20 de noviembre, y además del carácter clandestino de la desaparición se suma el hecho de que posibles testigos y responsables ya descansen para siempre y que los lugares que recorrió Eduardo hayan sido transformados hasta hacerse irreconocibles al ritmo desbocado del urbanismo bogotano, sin olvidar la existencia de un plan dirigido por la brigada XX que buscaba exterminar a los integrantes del M-19 y que operó de manera secreta.

Mecanismos de encubrimiento

El estado preliminar permanente durante 34 años de la investigación adelantada por parte la fiscalía 193, unidad de desaparición forzada, es la mejor manera de encubrir a los responsables. En voz propia de una funcionaria de la fiscalía “avanza la investigación pero no se identifican los presuntos responsables”.

Mecanismos judiciales:

Los procesos y mecanismos propios de los organismos responsables de administrar justicia garantizan el triunfo de la impunidad en los casos de crímenes de lesa humanidad: el acceso, la controversia judicial y los fallos responden en gran medida a la voluntad política de los gobernantes de turno quienes nombran y retiran funcionarios a voluntad, o introducen reformas estructurales tales como: la fusión de unidades investigativas, su cambio de funciones, el tipo de crímenes que atienden o la supresión de unidades que se convierten en obstáculos que deben ser superados por las familias y dolientes que exigen justicia.

En el caso de Eduardo Loffsner la fiscalía pretendió archivar la investigación que en un primer momento se asumió como un secuestro, los casos presentados por desaparición forzada antes del año 2000 no contaban con un marco jurídico que permitiera su investigación y sanción por lo que fue común que las investigaciones se dirigieran como un presunto secuestro, esta situación conlleva a la prescripción por vencimiento de términos de muchos de los casos, enajenando algunas cualidades de los crímenes de lesa humanidad como la imprescriptibilidad. Con la resistencia y lucha jurídica se logró que el caso de Eduardo no se archive y que su investigación se oriente hacia la desaparición forzada.

Mecanismos disciplinarios

La desaparición forzada comprende una detención arbitraria o legal de la víctima por parte de funcionarios “agentes”, miembros de los organismos de seguridad del estado, esta condición de funcionarios públicos de los responsables tendría necesariamente que conllevar a sanciones de orden legal y disciplinario. El estado preliminar permanente de la investigación imposibilita que cualquiera de los responsables involucrado en el caso de detención desaparición de Eduardo sea sometido a algún tipo de sanción.

Estos mecanismos se imbrican tan complejamente que es casi imposible superarlos, pues existe una solidaridad orgánica entre las diversas instituciones del estado que sirven de obstáculos para que los familiares y dolientes de las víctimas podamos acceder a la verdad y la justicia; como se evidencia en el caso de Eduardo desde el momento mismo de la denuncia con la actitud ofensiva por parte de las autoridades

militares y con la incompetencia de la fiscalía que pretendió archivar el proceso y lo mantiene en un estado permanente de investigación preliminar, favoreciendo a los responsables y abonando terreno para que se continúe con esta modalidad de terror con la plena seguridad de que los victimarios se encuentran amparados bajo el manto de la impunidad.

En el momento de la desaparición de Eduardo él conducía un taxi de su propiedad que había sido obtenido por su participación activa en la estructura guerrillera a la que perteneció, del taxi al igual que Eduardo no se tiene ningún rastro, no se cuenta con más detalles del momento específico de la desaparición pues Morcita, la persona más cercana del Negro, no se encontraba en la ciudad, el impacto y el paso del tiempo han hecho que ciertas cosas se olviden porque se ha seleccionado y conservado lo más relevante y se ha olvidado lo que parece irrelevante.

“Eduardo estaba en un taxi que era de su propiedad. Yo no recuerdo las placas del carro, a mí se me olvidaron completamente las placas de ese taxi, a él lo levantaron con ese taxi, lo desaparecieron con el taxi, en la fiscalía cuando yo dije eso me preguntaron por las placas, yo estoy segura que se las di a ASFADDES, sin embargo, en ASFADDES no encuentran la carpeta del Negro porque ellos producto de un aguacero perdieron mucha información entre ella la carpeta de Eduardo. Ese taxi fue producto de una recompensa que la organización político-militar en la que participó Eduardo recibió por el secuestro de un señor que se llama Leónidas Vargas, un reconocido y poderoso narcotraficante que dicen murió en España. Eduardo lo cuidó por cinco o seis meses en algún lugar al sur del país. Esta información la obtuve por Julián Ospina –detenido desaparecido–, producto de la presión por saber de Eduardo que se comunicó conmigo y se comprometió a regresar como lo hizo después de cinco meses” (Relato Luz Marina, 2020).

A partir de estos relatos podemos deducir que la desaparición forzada de Eduardo tuvo como causa su militancia política y que fue considerado uno de los enemigos internos a vencer en la lógica de la doctrina de la seguridad nacional, esta desaparición tuvo efectos sobre las personas más cercanas a Eduardo quienes lo han

buscado desde el momento mismo de su desaparición y cuya búsqueda no cesa, reconocemos su valor para romper con el silencio y reconstruir de manera ejemplar la memoria de Eduardo.

CAPITULO III: A MODO DE CIERRE

LOS RETOS DE ESTA MEMORIA:

Cualquier trabajo que opte por la reconstrucción de la memoria está enfrentado a una serie de retos que debe soportar a partir de un lugar cognitivo, ético y político; la memoria como un derecho, que vincula la acción permanente de las víctimas en la realización de sus demandas colectivas a la justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, un camino que en todos los casos está lleno de obstáculos pero que gracias a la valentía y esfuerzos colectivos de los sobrevivientes-dolientes permanece abierto para continuar avanzando en la senda contra el olvido y la impunidad que terminan siendo el obstáculo más difícil de superar.

Declarar nuestra experiencia en esta orientación es tomar partido a favor de las víctimas quienes no solo afrontan los traumas causados por los victimarios, además, se ven obligados a resistir las estrategias de negación, ocultamiento y olvido impuestas tras las versiones oficiales, transmitidas a todas las generaciones por medio de las TIC, fallos judiciales o la historia oficial que terminan siendo aceptadas por significativos sectores del país. Este es uno de los principales campos en disputa en los que contribuimos con nuestra experiencia: retornar la voz de quienes hasta ahora han sido marginados y silenciados.

Los sobrevivientes de los escenarios de guerra, tienen como principal objetivo contar lo que pasó para que no se olvide. Los propiciadores de esos dolores se ocupan de instalar políticas de olvido impuesto. Esa es la pugna por la memoria, esas son las tensiones de las cadenas de transmisión (Ortega *et al*, 2018 p. 36).

Dentro de estas cadenas de transmisión sin duda el lugar de la escuela es fundamental, por eso se han adoptado los principios de la pedagogía de la memoria en torno al diálogo y las lecciones, en la escuela Los Alpes donde ejerzo mi rol docente, aunque por motivos que se alejan de mi voluntad se han debido frenar estas experiencias.

Se quiere compartir el modo en que se han dado algunas tensiones en los espacios privados y públicos en la reconstrucción del caso de Eduardo que de acuerdo a mi sentir son fundamentales pues han dado lugar a la génesis de la memoria del caso y una nueva pista que debe conducir en cierta medida su búsqueda. Es muy difícil poder concluir pues esta tesis significa una nueva ruta que se abre en este largo camino por saber dónde está Eduardo, que se continuará labrando a partir de los esfuerzos familiares y colectivos.

ROMPER EL SILENCIO, ROMPER UNA PROMESA

El 26 de septiembre anterior a la desaparición de Eduardo le hice una promesa: “Que si lo desaparecían yo no iba a hacer pública su desaparición”.

Esta promesa fue mantenida férreamente durante 16 años en los que Morcita tuvo la fortaleza de mantener en silencio la desaparición forzada del Negro en la familia y en los escenarios sociales. Esta promesa fue rota en medio de su exilio, entre los años 2000 y 2001 tras sufrir amenazas ser retenida y golpeada por un grupo paramilitar en la ciudad de Bogotá, situación que fue denunciada y que permanece en la impunidad, en

este momento era integrante de la junta directiva del sindicato ASONAL judicial y participaba de su asamblea nacional.

En el año 2000 yo salí del país porque fui víctima del paramilitarismo, estuve en la ciudad de Lyon, Francia, allá me encontré con personas que conocieron a Eduardo que me convencieron de romper el silencio y allá pude hablar por primera vez en público del caso de Eduardo. Desde ese momento no lo he dejado de hacer. (Entrevista a Luz Marina, 2020).

Entre otras personas con las que compartió Luz su exilio, se contaban Claudia Girón e Iván Cepeda, víctimas que habían emprendido a través de la fundación Manuel Cepeda Vargas un trasegar en el campo de la memoria de las víctimas de crímenes de estado a través de procesos como las galerías de la memoria, un vehículo fundamental para la lucha reivindicativa de la memoria de asesinados y desaparecidos en el país en el marco de la guerra. Pero, lo que la llevaría a romper el silencio fue el encuentro con un amigo del Negro quien terminó animándola para iniciar el camino emprendido en el campo de la memoria del caso de la desaparición forzada de Eduardo. Este trasegar ha significado una oportunidad para el encuentro entre conocidos y amigos de Eduardo, quienes a través de sus relatos nos han brindado la oportunidad de reconocerlo más, que nos fue arrebatada en el momento en el que se ordenó su detención desaparición.

A partir del año 2000 se han producido homenajes, murales, textos, documentales, etc., gracias a los esfuerzos de Luz que nos permiten dibujar el rostro de Eduardo y la tragedia de la Detención Desaparición en nuestro país transitando hacia la memoria colectiva. La creatividad y memoria son vehículo que nos ha posibilitado como familia acercarnos, sensibilizarnos y afrontar la realidad derivada de la desaparición.

Romper el silencio y hacer cotidianos los diálogos en torno a Eduardo me ha permitido poder dibujarlo y construir un cuadro con el que intento que se encuentren él y mi madre.



Este cuadro acoge diversos símbolos: al lado izquierdo se encuentran algunos de los símbolos del M-19, sus colores representativos el azul, blanco y rojo dos de ellos los colores favoritos de Eduardo, también está representada la espada de Bolívar que esta organización recuperó y superpuesta una orquídea, flor favorita de mi madre. Sólo es posible dibujar tu rostro tras vencer el silencio que se impuso en el momento de tu detención desaparición, a pesar de que fuera una promesa fueron tus captores quienes por mucho tiempo retuvieron la voz incontenible de tu memoria que ahora emerge.

DIFAMAR EL NOMBRE DEL DESAPARECIDO

En el año 2017, indagando en internet sobre cualquier noticia o comentario sobre mi papá, Eduardo Loffsner Torres, me encontré con un artículo en la página web de Periodismo Sin Fronteras escrito por Ricardo Puentes Melo, quien le acusa de terrorista, secuestrador y reclutador para el M19. En dicho artículo, el señor Puentes menciona sin ninguna fuente o ninguna prueba que mi padre cometía esas acciones. Sin

saber qué hacer, por encontrarme en la ciudad de Medellín, esperé a regresar a Bogotá para comentarlo con mamá. Ella en su respuesta me dijo que ya había interpuesto una acción penal contra el señor Puentes, sobre todo porque al hacer esas afirmaciones lo que genera son más preguntas.

Tiempo después el artículo desapareció de la web y ahora aparece un twitter publicado en 2013 solo con la foto y el enunciado síntesis de su artículo de odio, en el cual se regocijaba que le hubieran desaparecido.

Ante esta publicación cabe preguntarse si el señor Puentes sabe qué le pasó a mi papá, automáticamente como familiar empiezo a sospechar de este señor que afirma ser exiliado y perseguido por las FARC así como manifiesta tener el respaldo del presidente Iván Duque y del Centro Democrático. Da mucha ira e impotencia esta publicación. ¿Se podrá hacer algo al respecto? (Relato de Camilo, 2020).

Esta práctica de difamación hace parte de las pugnas por la memoria con las que nos encontramos los sobrevivientes/dolientes en las que se pretende justificar un crimen como la desaparición forzada tras las opciones políticas y de vida de Eduardo, promoviendo la continuidad de los CLH pues la mentira es una de las principales aliadas de los responsables y su efecto es el de revivir el dolor y la indignación, parece que no es suficiente con desaparecer la víctima, sino que después de tanto tiempo se continua lesionando su nombre y dignidad con acusaciones sin fundamento que llegan a ser adoptadas por importantes sectores de la sociedad.

De allí que ejercicios como este emprendidos por los sobrevivientes/dolientes por reconstruir la memoria de las víctimas sea una forma imprescindible para recuperar la dignidad y el buen nombre de nuestros seres queridos, quienes a pesar del tiempo continúan siendo sometidos a la calumnia.

UN RELATO UNA PISTA.

Echando cabeza de dónde, por qué, para mí, he estado tratando de encontrar en mis cuadernos de la época y, no lo encuentro, porque yo si me acuerdo que yo escribí en alguna parte. Yo me enteré de la desaparición de Eduardo, de que el cuerpo lo encontraron en un potrero estaba con una chaqueta amarilla, amarilla, yo vi la foto y dije pues es Eduardo y estaba puesto como NN, pero es que todo eso de la memoria juega muy malas pasadas, yo eso no lo tengo muy claro, para mí. Lo único que recuerdo es que yo cerré el periódico, no tomé notas de nada y, salí llorando a buscar al papá de mis hijas del que me había separado ya, a decirle: mire la noticia que me encontré, esto no puede ser. Él me dijo Sí Eduardo hace rato desde que nos abrimos de él, está desaparecido, no sé nada de él, Eduardo está perdido, pero yo no sé.

Entonces después de que tú me dijiste que lo han buscado, Rosalba me dice lo han estado buscando, ella me dijo yo fui, fui hasta allá y nada, yo dije: será que soñé o sería que él me dijo, él me trajo esa información desde el más allá, pues como yo trabajo con símbolos y una serie de cosas, para mí sigue siendo una incógnita y además quedé muy preocupada. Porque como yo te conté todo eso y dije ¡qué tal que hubiera sido un sueño! Y mira todo esto, yo sé lo que eso significa. Y para mí era una cosa... hasta que yo había leído en un periódico, pero después de que hablé contigo y me dijiste que no, yo estaba convencida que esa era una noticia que Eduardo, después de que hablé contigo ya no, pero que lo habían encontrado en un potrero, cerca de Medellín (Entrevista a Clara, 2019).

Esta información la recibió mi mamá que estaba entrevistando a Clara compañera de militancia de Eduardo en el M-19 y aunque hemos intentado hacer consultas de la prensa regional de Medellín no hemos podido adelantar esta tarea por causa de la situación de pandemia que ha significado restringir la consulta de fuentes de indagación, sin embargo, compañeras de la organización de víctimas Movice en Antioquia han adelantado algunas consultas sin ningún éxito. Esta nueva versión causa confusión y significa dirigir recursos, tiempo y energía en su búsqueda convirtiéndose

en otro reto que debemos afrontar los sobrevivientes/dolientes que debemos actuar como investigadores tras cualquier pista que conduzca al paradero de los detenidos desaparecidos exponiendo en ocasiones su propia vida y seguridad o teniendo que perder sus propiedades en búsqueda de recursos para continuar con las investigaciones que esperan conduzcan al paradero de los Detenidos Desaparecidos, esta acción activa en la búsqueda termina reemplazando las responsabilidades de los entes investigadores quienes se recargan cada vez más en los sobrevivientes dolientes y asumen una postura de relajamiento en tanto no operan ni investigan por su propia cuenta y recursos. Con esta práctica se garantiza que las investigaciones y posibles sanciones a los responsables quede amparada bajo el manto de la impunidad.

Señalo estos eventos como significativos en el proceso de construcción de memoria en el caso de Eduardo, pues son retos vigentes que aun debemos sortear como familia: la pugna en el campo jurídico donde se logró que la unidad de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto conozca de este caso y sobre los que hemos depositado no solo confianza si no que esperamos de ellos resultados concretos en la búsqueda; las pugnas por la memoria nos comprometen como familia a sostener la lucha emprendida por nuestra madre en la construcción de una memoria ejemplar en el caso, continuando la resistencia a la impunidad y el olvido y por último continuar siguiendo las pistas que encontremos y que nos acerquen a la respuesta de la pregunta fundamental ¿dónde están los desaparecidos?

REFLEXIONES PEDAGÓGICAS

Como hemos planteado en el transcurso del documento reconstruir memoria desde el lugar de los sobrevivientes/dolientes implica asumir una posición ética, política y pedagógica a favor de los silenciados, exige de las familias valor para testimoniar lo ocurrido, solidaridad para integrarse como sujeto colectivo en las organizaciones de víctimas y resistencia para continuar asumiendo los embates de la lucha por exigir sus derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición; exige de los docentes capacidad de escucha respetuosa a las voces de los dolientes y comprensión de los otros como sujetos capaces de transformar la realidad opresora; exige de los estados perpetradores de los crímenes cesen toda forma de represión contra todas las manifestaciones de inconformidad y asuman su responsabilidad frente a los CLH ya sea por su comisión directa, omisión o solidaridad con los responsables materiales e intelectuales y exige de la sociedad conmiseración incondicional con las víctimas y decisión para impedir que estos casos se vuelvan a repetir.

Un reto de la pedagogía de la memoria para el ¡NUNCA MÁS! es generar encuentros a partir de los crímenes más atroces y el dolor que nos genera a los sobrevivientes/dolientes un lugar emocional que puede generar empatía o señalamiento en una sociedad polarizada como la nuestra. En este sentido adoptamos diversas formas para hacer memoria del caso de Eduardo como el diseño del juego “memoria a la olla” o “don palabras” así como acoger la apuesta pedagógica del “yo soy” propuesta por el MOVICE.

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| <p>Juego “Don Palabras”. Este fue inspirado en un personaje del cuento Camino a Casa y trata de estimular la creación de palabras o frases en tono para no olvidar. Este juego está diseñado para personas mayores de 6 años.</p> | <p>Reconocer la modalidad de la Desaparición Forzada a partir de la construcción de frases y palabras clave relacionadas con el fenómeno.</p> | <p>Lo más atractivo para los niños es la representación del personaje del cuento que se elaboró con material de reciclaje con la atención que llama el personaje se puede orientar el juego hacia la recreación de un caso imaginado por los participantes.</p> |
| <p>Juego “Memoria a la Olla”. Este se inspiró en la comida favorita de Eduardo “las lentejas” y la forma particular en la que él las preparaba. Juego diseñado para mayores de 6 años.</p> | <p>Generar una experiencia común que permita abordar el caso de la Detención desaparición de Eduardo a partir de una receta de cocina familiar.</p> | <p>Este juego es muy llamativo en los niños pues todos o la gran mayoría hemos probado en alguna oportunidad lentejas con agrado o desagrado además da lugar a las más temerarias ocurrencias gastronómicas surgidas de la imaginación de los niños.</p> |
| <p>Ejercicio de Performance “SOY” creación colectiva del MOVICE Capítulo Bogotá que considera que la mejor forma de contar es a partir del arte y de la primera persona de esta manera traemos al presente nuestro recuerdo.</p> | <p>Ejercicio que busca construir empatía con otros que escuchan narraciones de casos de CLH en primera persona.</p> | <p>Este ejercicio moviliza de maneras inesperadas el recuerdo de los participantes logrando en cierta medida empatía con las víctimas.</p> |



Fotografía: juegos para no olvidar, memoria a la olla y don palabras.

LECCIONES PARA CONTINUAR

-El contexto colombiano de los acuerdos de paz ha posibilitado una emergencia incontenible de memorias, lo que no significa que la sociedad haya reflexionado sobre ellas en tono de lección, es decir, en la posibilidad de comprender y actuar en el presente frente a los crímenes de lesa humanidad, para que ellos NUNCA MAS vuelvan a ocurrir bajo ningún contexto o justificación.

-A pesar de las posturas negacionistas oficiales, los esfuerzos de los sobrevivientes/dolientes y sus organizaciones por posicionar la memoria de las víctimas de crímenes de Estado en la memoria social continúan persistiendo, insistiendo e incomodando, un ejemplo de ello es nuestra propia familia cuando un esfuerzo para continuar año tras año rindiendo homenaje a Eduardo y así como nuestro caso los cientos de familias que todos los días continúan en la búsqueda de la verdad y la justicia, fortaleciendo organizaciones como el MOVIVCE en la comprensión de que nuestro dolor nos une para la resistencia contra la impunidad y el olvido.

-Es necesario unir más esfuerzos desde los diversos sectores para continuar avanzando en la investigación y sanción de los responsables de los crímenes de lesa humanidad acompañando a los sobrevivientes/dolientes y sus organizaciones en las demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, una manera para contribuir es continuar formando en los principios de la pedagogía para el Nunca Más que se nos presenta a los sobrevivientes/dolientes como una posibilidad para la transformación llevando reflexiones y experiencias a las cadenas de transmisión de la memoria como son la escuela o las calles.

-Mientras el ciclo de la violencia vigente no se cierre la sociedad colombiana continuará siendo testigo del aumento desbordado de víctimas ocasionado por las estructuras de la muerte, por ello es fundamental formar en la sensibilidad frente al dolor a quienes no han padecido prácticas de violencia sociopolítica como nuestra familia, para ampliar la comprensión de los devastadores resultados de la guerra y con ello que la rechacemos como un medio legítimo para resolver nuestras diferencias.

-Los sobrevivientes/dolientes continuamos depositando nuestra confianza en las instituciones exigiendo de ellas cumplir con sus funciones. En el caso de la unidad de búsqueda demandamos que contribuya de manera efectiva a localizar el paradero de Eduardo, pues a través de este ejercicio hoy tenemos grandes dudas y pistas que podrían conducir a encontrar a Eduardo. Señalando con énfasis el posible papel que jugó la brigada XX Charry Solano que además se ubicaba cerca a la residencia que compartían Eduardo y mi madre en el barrio San Bernardo en el centro de la ciudad, y su plan de exterminio contra las estructuras del M-19; así como la posible responsabilidad del narcotraficante Leónidas Vargas teniendo en cuenta antecedentes como los hechos que configuraron el caso colectivo 82 y donde se evidencia como narcotraficantes y militares se unieron para detener y desaparecer a presuntos secuestradores que resultaron ser estudiantes y trabajadores.

A pesar de los obstáculos personales o sociales que parecen condenar el recuerdo al olvido existen situaciones que nos conducen inevitablemente a la memoria, en nuestro caso podríamos afirmar que el olvido o más bien el silencio tiene una fuerte carga de memoria, pues dejamos de recordar y dialogar sobre Eduardo a partir de una promesa que hiciera mi madre; sin embargo, romper el silencio ha significado que encontremos

a Eduardo en el seno de nuestra propia familia y llevar este recuerdo a escenarios sociales a la movilización a la calle y con ello la oportunidad de dialogar con otros sobre nuestra experiencia para que ella NUNCA MÁS se repita a ninguna otra familia.

Fotografía: Luz Marina Porta la Imagen del Negro en un Evento de memoria organizado por el Movice Año 2019.



En este cierre, que siempre será un nueva apertura, hasta que conozcamos el paradero de cada persona Detenida Desparecida forzadamente, me autodedico esta canción porque he querido, soy y pienso seguir siendo maestro, espero por cumplirle a mi madre la promesa:

Ahora soy #43 (Canción de Ayotzinapa)

«Hijo, ¿qué quieres ser de grande?»

«yo quiero ser maestro, mamá...

maestro, mamá...».

Todo comienza en un sueño por quererse superar,
madre, ya me voy de casa me voy para la ciudad
madre, ya me voy de casa, mamá, tengo ganas de estudiar.

Eso de ser un maestro de niño yo lo soñé,
jugando en aquel patio a la escuela a mi hermanito enseñé,

Como no había pa'l viaje me puse yo a trabajar,

hice mi examen de entrada con ansias

contento de ir a estudiar,
hice mi examen de entrada con ansias
a esa escuela rural.

El 26 de septiembre sucedió todo lo peor,
fuimos todos agredidos con armas
por el gobierno opresor,
tirando a darnos directo a mansalva
mi hermanito cayó.

Corrimos todos a un lado para podernos salvar,
los policías en cambio llegaban dispuestos a asesinar,
Ya no pudimos salvarnos, a golpes nos levantaron
nos desnudaron a puras mentadas nada podíamos hacer,
boca abajo con la bota en la cara nos querían desaparecer.

Nos levantaron de allí, nos llevan a otro lugar
donde empieza la masacre, mi hermano empezamos a llorar,
donde empieza la masacre, mi hermano todo se empieza nublar.

Después de un golpe en la nuca
todo se me oscureció,
se me borraron los sueños, hermano de ser un buen profesor,
se me borraron los sueños, hermano pinche gobierno opresor.

En mi jacal alguien llora, mi madrecita querida
me quiere ver de regreso como cuando yo me iba,
no pierde las esperanzas que me regresen con vida.

Pinche gobierno malcriado
¿qué es lo que has de merecer?
yo era el cuarto en la lista en mi escuela

ahora soy cuarenta y tres,

«Hijo, ¿a qué 'cuela quieres ir?»

«yo quiero ir a la Escuela Rural de Ayotzinapa... de Ayotzinapa».

<https://lyricstranslate.com>

Quiero ser maestro para seguir construyendo esperanza, seguir inventándome mundos sin Desaparecidos Forzadamente, seguir construyendo sueños posibles de democracia, continuar enseñando el respeto a los Derechos Humanos desde mi propio dolor, trasegar en la apuesta pedagógica desde y para la memoria al apostarle a la formación de y con la otredad como principal fundamento para no destruir, eliminar ni desaparecer a los Otros, ni a Nadie. Para seguir buscando a nuestro Eduardo y a todos los Eduardo y Eduardas que, se configuran en cada persona desapreciada en las fosas comunes, en los archivos, en los listados, pero sobre todo en la vida, en la experiencia y en la dignidad y en la construcción ética de nuevas ciudadanías que no toleren ¡Nunca Más!, bajo ninguna circunstancia un método, política, estrategia, política y lección de terror como es la desaparición forzada, por eso quiero ser maestro mamá, para que ¡Nunca Más!, lágrimas recorran tus mejillas, ni la de ninguna otra esposa, madre, hija, hermana, amiga [...]

Epilogo

Busca en el agua y en los matorrales
 (¿Y por qué es que se desaparecen?)
 Porque no todos somos iguales
 (¿Y cuándo vuelve el desaparecido?)
 Cada vez que los trae el pensamiento
 (¿Cómo se le habla al desaparecido?)
 Con la emoción apretando por dentro

En mi proceso de maestría en educación me propuse dar cuenta de un objetivo compuesto de emociones, de recuerdos, de angustias y de muchas responsabilidades. *Un tinto, un piel roja, una historia para recordar* me ha significado mirarme a través de Eduardo encontrarme en su ausencia y sobretodo decidirme a tomar como principal fundamento de mi formación como maestro y como militante de la memoria el enfrentarme con mis miedos, mis rabias, mis decepciones y alegrías para descubrirme fuerte y atreverme a abrir candados que parecían oxidados. Esto no lo hice solo, como todo acto y proceso pedagógico lo hice en compañía. Mi madre, mi hermano, el resto de mi familia, el Movice, han sido autoras y autores que recorren mi texto, en todas sus páginas, pero sobretodo, mis estudiantes me han sostenido la mano para trasegar juntos los caminos de los recuerdos y poder dar pasos fuertes en el presente.

El compromiso de esta presentación es con la academia, por supuesto, pero sobretodo es con un país lleno de fosas comunes y desaparecidos, con miles de sobrevivientes/dolientes que quizás en este momento piensen en ir a un despacho para que les nieguen y dilaten el proceso, piensen en hablar con abogados para que los ilustren sobre una estrategia de represión, piensen en conseguirse lo del transporte

para poder ir a un sitio en el que quizá encuentren un rastro, una pista un susurro en el aire que los lleve a donde está su desaparecido.

No ha sido fácil pues el dialogo entre la academia y el sentimiento se torna a veces deshumanizante, esquizofrénico, ¿Cómo hacer dialogar lo que se supone sabido con lo ciertamente incierto' Tomarme un tinto con Eduardo, me hizo encontrarme con categorías, conceptos, metodologías, mientras el aún se encuentra perdido; fumarme un peche con Eduardo me puso entre el humo del cigarrillo, los recuerdos y las tinieblas de su desaparición. En cada capítulo quise encontrarte, quizá entendiendo más sobre que son los delitos de lesa humanidad, quizá entendiendo mejor de que estamos hablando cuando decimos que formamos desde y con la memoria, quizá formándome y formando desde la pedagogía de la memoria para el nunca más, y logré verte, sentirte, ensoñarte, como militante, como enamorado, como sindicalista, como colombiano, como el Negro, el hombre que hoy sigue amando mi madre y seguimos esperando.

La "rigurosidad" de la academia usualmente deja por fuera de los análisis, los sentimientos, las esperas eternas, las ilusiones cotidianas de un golpe en la puerta, de un timbre en el teléfono, de una carta, de un encuentro casual. Sobretudo de eso se trata este trabajo, de ese ¡hola, como estas!, de ese Atentamente Eduardo, de ese ¡oh! que casualidad encontrarte, con ese convencimiento de la posibilidad de un tinto y un cigarrillo, he intentado leer, en los ojos de mis estudiantes, las historias de mis estudiantes, los dolores de mis estudiantes, la esperanza concreta de un Nunca Mas, que se hace real desde el dolor pero también la posibilidad de la esperanza.

Entonces: preguntar por Eduardo, retratar a Eduardo, jugar con Eduardo, conversar con Eduardo, como proceso formativo me ha permitido preguntarme por esos sujetos colectivos con los que me encuentro en los espacios pedagógicos, hijos, nietos y bisnietos de una guerra, que hoy en coyuntura nos enrostra la desaparición forzada como la forma más atroz en que se castiga la resistencia digna; hoy son los Eduardos y Eduardas con los que este país quiere tomarse un tinto y un cigarrillo, son 135 en menos de dos meses. Pero sin duda, colectivos, identidades, familias, territorios siguen queriendo poner la mesa y el cenicero, para poderlo hacer con mas de 142.000 personas reportadas como desaparecidas en Colombia.

Manifiesto que soy un hombre transformado después de esta experiencia que me implico de formas inimaginables, emocionalmente, éticamente, políticamente, cognitivamente, me declaro un sujeto más sensible y comprometido para continuar alzando las banderas de Eduardo, que ahora son mis banderas, para continuar trasegando por las sendas oscuras en las que nos puso el estado criminal, por despachos judiciales, por el laberinto de la impunidad, pues ahora me siento más que nunca tú compañía y la de los miles de desaparecidos que han de guiar mis pasos nuestros pasos.

Eduardo te hemos acogido con afecto y responsabilidad para presentarte a la academia, antes la habitabas como trabajador incansable y ahora tú memoria la recorre, en los muros, pasillos, aulas... aunque aún nos falta por encontrar la verdad, justicia, reparación integral y sobre todo la no repetición por parte del Estado criminal hemos avanzado para encontrarte un lugar en mi recuerdo, nuestra memoria.

Éticamente: logramos dibujar un rostro que te dignifica Eduardo no solo en tu condición de guerrillero también, de padre, hermano, hijo, amigo, un hombre sensible, rompimos con el imaginario del enemigo, que te pretende cobijar, y que persiste dejando tras de señalar esposas, hijos, familias colectivos esperando a miles de Eduardos para fumarse un peche y tomarse un tinto.

Te acogimos Eduardo sobre todo a través de la voz de nuestra madre, quien rompió su promesa para encontrarte un lugar en la historia, como hijo siento que me vincule más a ella con cada charla en, el bus, en la calle, en la universidad fue cada vez más común encontrarte en esos lugares de los que te quisieron arrancar. Al principio fueron muchas las lágrimas que surcaron las mejillas de nuestra madre pero poco a poco ha tenido su lugar la risa y el bienestar del recuerdo.

Entendemos ahora más que nunca la importancia de la memoria como un derecho que trasciende las barreras de la muerte.

Políticamente Eduardo, continuamos exigiendo que las instituciones responsables cumplan con su responsabilidad en la investigación y sanción de los presuntos responsables a los que hoy con más fuerza les exigimos nos respondan donde estas pues en especial la brigada XX, Charry Solano y el narcotraficante Leónidas Vargas y su posible alianza para desaparecerte como ocurriera con los jóvenes estudiantes y trabajadores del caso colectivo 82. Hemos logrado abrir un espacio en las aulas de la escuela y ahora la universidad y continuaremos comprometidos como familia como MOVICE en continua trasegando tu memoria.

pedagógicamente te hemos acogido desde la pedagogía de la memoria para el NUNCA MÁS pues te hemos otorgado un lugar a pesar de la ausencia para encontrarte con jóvenes generaciones que siguen padeciendo el crimen de la desaparición pero con quienes es necesario encontrarnos a partir del dolor para que nos comprometamos en no permitir que casos como el tuyo se vuelvan a repetir, como docente me comprometo más profundamente con la pedagogía de la memoria reconociendo a los estudiantes y sus familias, a la comunidad educativa como una comunidad de sensibilidades y dolores pero sobre todo de esperanza.

Estéticamente hemos reconocido los alcances de tu memoria y las variadas maneras en la que la han acogido poetas, pintores, escultores, escritores, nos hemos arriesgado a crear nuestras propias formas de llevarte a la memoria social y colectiva como la poesía los murales y ahora los juegos que has inspirado para continuar caminando las calles, los pasillos y las aulas de esta ciudad, país que también tu recorriste.

Esperamos que tu memoria Eduardo se convierta en sábila que sana heridas para nosotros como familia y así cada vez que nos tomemos un tinto o nos fumemos un peche en esos pequeños actos cotidianos emerjas, nos acompañes, nos abracés, esperamos que este trabajo anime a otras familias que han pasado por situaciones semejantes a la nuestra a contar pues nos acoge el derecho a recordar y la responsabilidad de contar para que NUNCA MÁS vuelvan a ocurrir estos crímenes; esperamos contribuir a la academia a fortalecer su miembro sensible para que cada vez abra más sus brazos y acoja los dolores de sus estudiantes y los reflexione desde su lugar de conciencia nacional.

Anexo 1

Fotografía Gustavo Germano Ausencias. Gustavo es hermano de Eduardo Raúl Germano detenido desaparecido en el contexto de la dictadura argentina el 17 de diciembre de 1976 y cuyo cuerpo fue encontrado en 1986. Gustavo emprende un proyecto fotográfico de memoria social que comprueba la ausencia del detenido desaparecido a través del tiempo en distintos países latinoamericanos empezando por su propia experiencia y la argentina, en el periodo de dictadura. Este fotógrafo visitó nuestro país en el año 2015 y recreó algunos casos de la desaparición forzada incluyendo el caso de Eduardo.



Eduardo y Luz Marina retratados en el centro de Bogotá, es la última del archivo que resguarda mi mamá tomada en 1986, poco tiempo antes de la detención desaparición de Eduardo.

ANEXO 2 imagen capturada por mi hermano Camilo de los comentarios sobre Eduardo en Internet.

Ricardo Puentes M.

@ricardopuentesm

Eduardo Loffsner Torres, terrorista y secuestrador del M-19, reclutaba en la

Universidad Pedagógica Nacional,

1:30 p. m. · 8 jul. 2013 · Twitter Web Client

Ejemplo de las pugnas por la memoria en la práctica de la desinformación y la difamación de las víctimas, con este tipo de “información” se pretende justificar lo injustificable en nuestro caso la detención desaparición de Eduardo al señalarlo de secuestrador y reclutador, se espera que se cree una solidaridad hacia el victimario que habría actuado amparado bajo un bien mayor: la seguridad de la nación.

ANEXO 3 registro de hechos 21/11/1986 periódico Nacional.



ANEXO 4 BASE DE DATOS COLOMBIA NUNCA MÁS

| Datos del hecho | | | | | | | | |
|---|----------|------------------------|---------------------------------|-----------|----------|------------------|---------------------|------------------------|
| Código Consecutivo: 13551 | | | Fecha Inicial: 1986-11-24 | | | Fecha Final: | | |
| Código Base Nacional: 1303500001 | | | Hora Inicial: 00:00:00 | | | Hora Final: | | |
| Entidad / Equipo: MOVIMIENTO DE VICTIMAS / Nacional | | | Intervalo Inicial: Noche | | | | | |
| Creador: | | | Ubicación Inicial: | | | | | |
| Fecha Creación: | | | Departamento: DIST CAPITAL | | | | | |
| Estado: En investigación | | | Área Inicial: Urbana | | | | | |
| | | | Sitio Inicial: Avenida 19 CON 7 | | | | | |
| Descripción | Victimas | Responsables | Seguimiento Judicial | Hipótesis | Contexto | Daños Colectivos | Papel de los Medios | Mecanismos de Impunión |
| Fuentes | Patrones | Administrar Documentos | | | | | | |
| Descripción | | | | | | | | |
| El 24 de noviembre de 1986, el ex-militante del M-19, EDUARDO LOFFSNER TORRES, de 31 años de edad, fue detenido y desaparecido en sitio no precisado de la ciudad Bogotá D.C. armados pertenecientes al ejército privado del narcotraficante Leonidas Vargas. | | | | | | | | |

Esta puede convertirse en una fuerte hipótesis de investigación para conocer el paradero de Eduardo, máxime cuando conocemos de casos de desaparición forzada en la que se crearon alianzas entre mafiosos y agentes del estado en la planeación y ejecución de planes que terminaron con la desaparición de opositores políticos como el conocido caso colectivo 82.

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018. *Almas que escriben memorias y esperanzas*. <https://victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/LIBRO%20ALMAS%20QUE%20ESCRIBEN.pdf>

Álvarez, A. (2014). La JUCO, bastión de la juventud en la lucha por la democracia. *Semanario Voz*. 2014. <https://semanariovoz.com/la-juco-bastion-de-la-juventud-en-la-lucha-por-la-democracia/>

Amnesty International. (1980). *Violación de los derechos humanos en Colombia: informe de Amnistía Internacional: texto íntegro*. [Bogotá], Colombia: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos http://www.comitedesolidaridad.com/sites/default/files/informe_ammnistia_internacional_violacion_de_los_derechos_humanos_en_colombia_%281980%29-ilovepdf-compressed.pdf

ASFADDES. Asociación de familiares detenidos desaparecidos. (2003). *Veinte años de historia y lucha. Con todo el derecho*. Bogotá.

CAJAR, Comisión intereclesial de justicia y paz, plataforma Colombia Europa, Estados Unidos. (2019). *Binci y Brigada XX; el rol de la inteligencia militar en los crímenes de estado y la construcción del enemigo interno (1977-1998)*. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, CNMH, Bogotá.

Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad zona 7ª 1966...noviembre 28 de 2000. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/Intro.html>

El Espectador. (30 ago. 2016). *Luz Marina Hache, la enamorada que quiere entender*. Redacción Judicial. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/luz-marina-hache-la-enamorada-que-quiere-entender/>

El Espectador. (Mayo de 2018). *Habla la hija de uno de los fundadores del ELN. Hijos de la Guerra*. <https://youtu.be/9T2efw-A4W4>

El Espectador. (10 dic. 2018). *Premio de derechos humanos en Francia fue entregado víctimas del conflicto armado*. Redacción Judicial. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/premio-de-derechos-humanos-en-francia-fue-entregado-victimas-del-conflicto-armado/>

El Espectador. (2019). Carta a Colombia. "Concluí que no eres el país más maravilloso, Colombia": Luz Marina Hache. <https://youtu.be/lzf8zOZcoTw>

El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/caso-de-dilan-cruz-fue-trasladado-a-la-justicia-penal-militar-article/>

Fundación Paz y reconciliación. (2015). *Los indultos otorgados en Colombia*. <https://pares.com.co>

García Velandia, M. C. (2017). *40 años del paro cívico de 1977*, CINEP. https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170902d.40_paro_civico91.pdf

Germano G. (2006). *Ausencias Argentina*. Gustavo Germano fotógrafo www.gustavogermano.com

Giraldo, J. S. J. El "Nunca Más" como movimiento social. Septiembre de 1998.

http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/El_Nunca_mas_como_movimiento_social.pdf.

Herrera M. C., Pinilla A., Infante R., Díaz C. (2005). *La construcción de la cultura política en Colombia Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Bogotá: UPN.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. SIRDEC. <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/mapaDesaparecidos/>

Jurisdicción Especial para la paz. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.asp>

Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). (1988). *El camino de la niebla. La desaparición forzada en Colombia y su impunidad*.

Mouffe, Ch. (2007). *En torno a la político*. Fondo de Cultura Económica. <https://www.transforma.global/wp-content/uploads/2020/11/Chantal-Mouffe-En-torno-a-lo-poli%CC%81tico-Fondo-de-Cultura-Econo%CC%81mica-2007.pdf>

Naciones Unidas. Documentos del 38º período de sesiones. *Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad. Cuarto informe sobre el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad*. Doudou Thiam, Relator Especial. https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_398.pdf

Ortega P., Merchán J., Castro C. (2018). *¿Oiga señor y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!* Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social. <https://docplayer.es/164419165-Oiga-senor-y-ese-fusil-para-que.html>

Relatos: Luz Marina Hache (esposa), Camilo Andrés Ramírez Hache (hijo), Luz Helena Ramírez Hache, Juan Carlos Ramírez Hache, María Teresa Contreras viuda de Hache, Clara (compañera de militancia de Eduardo M-19).

República de Colombia. *Constitución política de Colombia 1991*. <https://normativa.archivogeneral.gov.co/constitucion-politica-1991/?pdf=28>

República de Colombia. *Ley 589 de 2000 (julio 06). Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones*". <https://asfaddes.org/ley-589/>

República de Colombia. *Ley 906 de 2004 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004)".

República de Colombia. *Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz*.

República de Colombia. *Ley 1407 de 2010. Por la cual se expide el Código Penal Militar*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=40200

Señal Memoria -Radio Nacional de Colombia. (2016). Memoria Crónica 22. *Gustavo Petro en Memoria Crónica. Las perspectivas de que nuevos sectores de la población participen en política después del acuerdo con las Farc*. 18 de septiembre de 2016. <https://www.senalmemoria.co/articulos/gustavo-petro-en-memoria-cronica>.

Villamizar Herrera, D. *Aquel 19 será: una historia del M-19, de sus hombres y sus gestas, un relato entre la guerra, la negociación y la paz*, (Colección Documento), 2a. Ed (Santafé de Bogotá: Planeta, 1995), pp. 585 – 586. Citado por: Valbuena García, L. (2015) en: *Literaturas de la toma del Palacio de Justicia. La tragedia entre la historia y la literatura*. P. 262-263. Tesis Maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia. 2015. Anexo 2. Declaración del M-19 sobre el robo de armas del Cantón

Norte. Comunicado a la opinión pública -Enero 1 de 1979.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57538/1032409108.2015.pdf?sequence=1n>

Todorov T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós Asterisco. Barcelona
<https://www.marymountbogota.edu.co/documentos/Todorov-Los-abusos-de-la-memoria.pdf>